



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 019

Sesión Ordinaria

Celebrada el 10 de Enero de 2008

José Humberto Cruz Ramos
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Juan Bautista Olivera Guadalupe

SECRETARIOS
Cristóbal Carmona Morales
Silvia Estela Zárate González

Hora de inicio: 12:10
Asistencia: 34 Diputados
Inasistencias: 5.
Permisos: 3.

S u m a r i o

- Aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
 - Documentos en Cartera.
 - Lectura de diversos oficios.
 - Dictámenes de Comisiones
 - Asuntos Generales.
-

ASISTENCIA.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay tres solicitudes de permisos para no asistir a esta sesión, de los Diputados

Antonio Amaro Cansino, Jaime Aranda Castillo y Amador Jara Cruz.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se declara abierta la sesión y solicito a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Silvia Estela Zárate González:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO II Y CREA LAS FRACCIONES V, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO VII DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE PRESENTA EL DIPUTADO

ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

4.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY ESTATAL DE ACCESOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA QUE PRESENTAN EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

5.- LECTURA DEL ESCRITO CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, RELACIONADO CON LA LEY LLAMADA LEGAL ARIZONA WORQUERS ATS.

6.- LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA POPULAR, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

7.- LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CRISIS DE LA PRODUCCIÓN CAFETALERA QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ETELBERTO GÓMEZ FUENTES.

8.- LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE EMPLEO PARA LOS JÓVENES DE VALLES CENTRALES EN EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

9.- LECTURA DEL ESCRITO CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

10.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a los expedientes números 9 y 20.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 4.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 64.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 94.

c) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 110.

d) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 70.

e) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 71.

f) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a los expedientes números 49, 72 y 105.

g) Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 de 10 Municipios del Estado de Oaxaca.

h) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 del

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

i) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca.

j) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 del Municipios Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santiago Ayuquillilla, Huajuapán, Oaxaca.

c) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San Antonio Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca.

11.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado Antonio Yglesias Arreola: (Desde su curul)

Señor Presidente, en atención de que el pasado 7 recibimos el proyecto del acta de la sesión anterior solicito se ponga a consideración del pleno la dispensa de la misma.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta, está a la consideración de la Asamblea el Acta de la Sesión Anterior, que oportunamente fue entregada; en atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

La Secretaría va a dar lectura a los Documentos en Cartera.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, enviado por las Exautoridades Municipales de San Pablo Huitzo, ETLA, Oaxaca, en los que solicitan autorización para desincorporar una fracción de terreno propiedad municipal y donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que se construirá la unidad familiar número 56.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del presente año, enviado por el Extesorero municipal de Santa María Temascalapa, Villa Alta, Oaxaca, en el que anexa acta de sesión de cabildo, relativo a la comprobación de recursos de los ramos 28 y 33.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de enero del año en curso, enviado por ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Trinidad Zaachila, Oaxaca, en el que solicitan la suspensión de las participaciones municipales de los ramos 28 y 33 de ese municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de enero del año en curso, enviado por ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Trinidad Zaachila, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad en contra del actual Presidente Municipal, por lo que no lo reconocen como tal, y solicitan se envíe un administrador o se nombre un Concejo Municipal, asimismo solicitan se agilicen los trámites de auditoria de la anterior administración municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y en cuanto al nombramiento de un administrador o un concejo municipal, tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación, y por lo que respecta a la solicitud de auditoria, junto con el expediente número 399, de la

Quincuagésima Novena Legislatura, tórñense para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número DGPL/2.- 2545.A.19, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por el Vicepresidente de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, asimismo se exhorta a los ayuntamientos para que realicen lo conducente a la debida observancia y cumplimiento de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúsele recibo y para su atención, tórñense a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de enero del año en curso, enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la aprobación de un Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión a llevar a efecto la

reforma necesaria a la Ley General de Educación, a fin de aplazar la obligatoriedad de la educación preescolar, específicamente para niños de tres años en el primer grado.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúsele recibo y para su atención, tórñense a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 7 del actual, enviados por las Autoridades Municipales de Salina Cruz, Tehuantepec, y Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de los Municipios de Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec; Matías Romero Avendaño, Juchitán; Santiago Huaucilla, Santiago Tillo, Nochixtlán; San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec, Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; San José del Progreso, Ocotlán; Santiago Textitlán, Sola de Vega; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Santa María Yalina, Villa Alta; Cosoltepec, Huajuapán; Oaxaca.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúsele recibo y para su análisis correspondiente, tórñense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 006, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en

curso, suscrito por el Presidente Municipal de Zapotitlán del Río, Sola de Vega, Oaxaca, en el que comunica que se encuentra despachando en la Agencia Municipal de San Mateo Yucuntindoo, hasta en tanto se resuelve el conflicto que prevalece en ese municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito enviado por Exregidores y Trabajadores del Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso a fin de que les sean pagadas todas y cada una de las prestaciones laborales que les corresponden.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda, haciendo del conocimiento a los promoventes, que con el fin de que no pierdan sus derechos laborales, presenten su queja ante las autoridades laborales correspondientes.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio 07, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de enero del presente año, enviado por el Ex-síndico Hacendario del

Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, en el que anexa copia certificada del acta de sesión de cabildo de fecha 27 de diciembre de 2007, relativa al proceso de la entrega recepción de dicha administración municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito enviado por Autoridades Auxiliares del Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que sea aprobado el 30% de la cantidad total de los recursos con que fueron defraudados los ahorradores de la Caja denominada SACRIPUTLA, S.C. de R.L.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y junto con el expediente número 14 de la Quincuagésima Novena Legislatura, túrnese para su atención, a la comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito enviado por el Presidente de la C.N.C. en el Municipio de San Pablo Huitzo, ETLA, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso a fin de que la Expresidenta Municipal realice el pago de la segunda parte de la obra

denominada “revestimiento y apertura de camino”.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 2117, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del presente año, enviado por el Director General de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación, en el que anexa copia del correo electrónico enviado a esa Secretaría por la Ciudadana Teresa Leticia Aguilar Chagoya, en el que expone la necesidad de que exista coordinación entre los Poderes Estatales, en relación a los recursos destinados al Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 198, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de enero del presente año, suscrito por el Agente Municipal de Macuilxóchitl de Artigas Carranza, Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, en el que a

nombre de los vecinos de esa agencia, solicita la realización de una auditoria a la administración municipal del trienio 2004-2007, correspondientes a los ramos 28 y 33, ya que dicha agencia no ha recibido recurso alguno por parte de su municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 2 Y CREA LAS FRACCIONES QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en los artículos 24, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la presente solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 10 de enero la siguiente iniciativa que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside: iniciativa con proyecto de Decreto reforma la fracción V del artículo 2 y crea las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 7 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima legislatura del Congreso de Oaxaca pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 10 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
RÚBRICA.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Legisladores.

Ante las circunstancias actuales que exigen rendición de cuentas y transparencia en el uso del erario estatal por parte de los servidores públicos es imprescindible contar con una Ley de Deuda Pública moderna con suficiente certeza jurídica para la concertación y contratación de créditos, el registro, control y la regularización de las operaciones financieras que integran la deuda pública del estado. Y es fundamental también determinar estrictamente el ámbito de aplicación de los recursos a fines concretos y a entes perfectamente señalados y constituidos.

Para la Fracción Parlamentaria de Convergencia, la necesidad de modificar el marco normativo de la Ley de Deuda Pública estatal y municipal es con el fin de especificar un concepto más claro y suficiente de las inversiones públicas productivas contenidas en el artículo II, debido a que en dicha ley la definición es tan amplia que prácticamente deja de ser una medida prudencial y de control financiero para convertirse en una gran bolsa de recursos en donde todos los proyectos y acciones pueden caber incluso aquellas que se realizan de manera "clientelar", a fondo perdido y aquellas que buscan resarcir déficits en la caja del gobierno estatal y los municipios.

Por ello, la definición que se propone no sólo limita a aquella inversión pública que produzca de manera inmediata ingresos al estado sino que también abarque los fines de incrementar la infraestructura social y proporcionar

servicios públicos, los cuales impactan en los ingresos del estado y con ello resulta un beneficio verificable en el bienestar de la colectividad. Ampliar el término pero especificando las modalidades a las que se sujetará la inversión pública productiva tiene el objetivo de ser transparente y no caer en ambigüedades técnicas de interpretación en el sentido del destino del endeudamiento con carácter productivo.

La propuesta radica en consignar que las inversiones públicas productivas deban ser destinadas a la instalación, ampliación, mejoramiento de los servicios o a la adquisición de bienes inmuebles que generen una satisfacción a dos terceras partes de la comunidad y con ello se atendería a la malversación de recursos por parte de servidores públicos o a que la aplicación de la inversión pública carezca de productividad. Se hace mención en la propuesta del mismo artículo, en un inciso nuevo, a las inversiones destinadas a atender situaciones de emergencia y desastre, así como establecer inversiones para disminuir los gastos de operación de la entidad.

En el artículo séptimo se propone crear un inciso quinto, cuya finalidad es limitar el periodo constitucional del gobierno a endeudarse y se establezcan características de endeudamiento. Dicha propuesta de reforma guarda relación con lo limitado en las obligaciones que exige la ley en su artículo séptimo a los entes públicos para contraer deuda lo que genera una especulación en la inversión pública que en muchas ocasiones no son productivas, aprovechables, y repito, son a fondo perdido.

Se propone regular las contrataciones para proyectos autofinanciables que por su simple hecho generen un rendimiento suficiente; se crean los incisos d y e en esta propuesta para catástrofes y programas de seguridad e integridad para el estado, respectivamente, en virtud de ser una obligación para toda entidad federativa, procurar que se cuente con recursos en el momento que exista un siniestro para la población o que por diversas situaciones pongan en riesgo la seguridad de la misma y/o implementar programas de acción tendientes a solucionar los conflictos. Se enuncia, en la propuesta que hacemos en el inciso f, la contratación de obras y servicios públicos financiados con créditos a largo plazo cuya finalidad es el beneficio de la mayoría de la población, satisfaciendo el interés público y comunitario.

Pero también se prohíbe, en una fracción sexta, el financiamiento del gasto corriente con excepción de la deuda a corto plazo, así como sólo se propone se autorice la conversión de deuda pública con el objeto de lograr mejores condiciones de plazo, tasas de interés, comisiones o reducir los cargos por servicio sin la necesaria aprobación del Congreso del Estado, cuando por razones de beneficio sea conveniente el refinanciamiento de la deuda pública. En una fracción octava se limita el endeudamiento que haga el gobierno estatal y municipal en su recurso público, el cual no debe exceder del 10 por ciento del presupuesto de egresos estatal con el fin de no destinar todo el recurso y con ello exponer a la autoridad a un déficit presupuestal, sujetando penalmente a cualquier titular de los entes públicos que incumpla con las disposiciones marcadas por la ley.

En virtud de que es un imperativo adecuar el ordenamiento de la deuda pública para los estados y municipios, hoy es la propuesta de Convergencia. Solicito respetuosamente a los integrantes de esta Legislatura, considerar los puntos vertidos para generar en el estado de Oaxaca una mejor disposición para su endeudamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente me permito someter a esta soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO.- Se reforma la fracción V del artículo 2 para quedar como sigue: dice actualmente. Artículo 2.- Para los efectos de esta ley se establecen las siguientes definiciones: se agrega una fracción quinta que diría: "Se entiende por inversiones públicas productivas inciso a) Aquellos recursos destinados a obras públicas que generen ingresos y a otros proyectos o acciones cuyos planes de acción garanticen su carácter auto recuperable o que eleven de manera directa y constatable el nivel de bienestar de la población y que por lo mismo dispongan del respaldo de dos tercios de los habitantes beneficiados"; "inciso b) Las destinadas a la instalación, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos que produzcan un ingreso fiscal rentable;" "inciso c) La adquisición de bienes inmuebles para integrar áreas de reserva urbana y siempre que existan planes de desarrollo aprobados, para la ejecución de proyectos específicos; inciso d) Las destinadas a atender situaciones de emergencia y desastre; inciso e) Las destinadas a disminuir los gastos de operación del estado; inciso f) Las que involucren reestructuración de adeudos en aquellos casos en que se presenten problemas de

recuperación, o cuando otra institución ofrezca mejores condiciones financieras.

SEGUNDO.- Se crean las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 7, para quedar como sigue, dice el artículo 7 actualmente: Artículo 7.- Los entes públicos únicamente contraerán obligaciones directas, indirectas o contingentes cuando cumplan los siguientes requisitos, se propone añadir, repito, las siguientes fracciones: I a IV...

V.- Que para la contratación de créditos cuyo periodo de pago exceda el periodo constitucional de la administración pública de que se trate, sólo se autorice en los siguientes casos: inciso a) proyectos auto financiables; inciso b) gasto de inversión; inciso c) catástrofes; inciso d) situaciones que atentan contra la seguridad o integridad del estado o nación e) obras y servicios públicos financiados con créditos a largo plazo, relativos a proyectos de interés público o comunitario; f) erogaciones relativas a obligaciones de pago contraídas en el último año del periodo constitucional y pagaderas al inicio del siguiente periodo, comprendidos en la Ley de Egresos del Estado; VI.- Que prohíba de manera expresa el financiamiento del gasto corriente, con excepción de la deuda de corto plazo; y VII.-Que sólo autorice la conversión de deuda pública con el objeto de lograr mejores condiciones de pago, tasas de interés, comisiones o reducir los cargos por servicio, en caso contrario requerirá de la aprobación del Congreso del Estado. VIII.-Que el endeudamiento que lleven a cabo el gobierno estatal y los municipios no exceda el 10% del total del Presupuesto de Egresos estatal. Los titulares de los entes públicos serán responsables del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley. Las infracciones que se cometan

se sancionarán en los términos de la legislación aplicable.” Una vez más y dado que así lo plantea nuestro Reglamento y nuestra Ley Orgánica, he de agradecer a los integrantes de esta Legislatura, nos apoyen votando a favor, para que ésta propuesta pase a comisiones y pueda ser discutida con mayor intensidad.

No omito decir que estamos después de revisar normas similares de otros Estados de la República, adecuando la que hoy nos ocupa, la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se agradece la intervención del Diputado Benjamín Robles, no habiendo ningún otro Diputado que haga uso de la palabra, y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interno, en votación económica se pregunta si se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado.- Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.
GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la presente solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 10 de enero la siguiente iniciativa que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside: iniciativa con proyecto de decreto que crea la LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 10 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTOYA.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En los términos del Reglamento Interior del Congreso se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. Le quisiera solicitar en primer lugar, porque no sé si así lo especifiqué en el punto anterior, que quede consignado que la propuesta anterior igual que ésta, la hago en nombre de los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, el Diputado Zenén Bravo Castellanos, el Diputado Gustavo Velásquez Lavariega y el suscrito, el de la voz; y en el caso particular de esta iniciativa, quiero también me permita dejar consignado que obedece a un compromiso político que suscribimos los Diputados de Convergencia con el Grupo Colectivo "Huaxyacac", para poder subir a esta Tribuna éste tipo de temas y de manera particular esta iniciativa.

La presente iniciativa conlleva dos objetivos, en primer lugar, dar cumplimiento al artículo octavo transitorio de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada por el Congreso de

la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1° de febrero del 2007, por el cual se establece que en un marco de coordinación las Legislaturas de los Estados promoverán las reformas necesarias en su legislación previstas en las fracciones 2 y 22 del artículo 49 de la ley en mención.

El segundo cometido está en función de atender de una forma definitiva los problemas sociales de discriminación, violencia física o psicológica que sufren las mujeres en el Estado de Oaxaca, y que son alarmantes por la alta incidencia de violaciones a sus derechos fundamentales, que colocan a la entidad en segundo lugar de feminicidios a nivel nacional. El espíritu esencial de encuadrar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Oaxaca, tiene como fin establecer la obligación del gobierno estatal, para garantizar la seguridad e integridad de las víctimas, su protección y la intervención judicial inmediata.

La violencia contra las mujeres, cuyo extremo es producto de la violación reiterada en sus derechos por conductas misóginas o por delitos dolosos y culposos, encuentra en la pasividad y omisión de la autoridad judicial, una forma mas de discriminación y falta de apego a los principios que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2° donde prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opinión, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Así mismo en su artículo 4º, nuestra Ley Suprema señala que el varón y la mujer son iguales ante la ley, sin embargo, esta igualdad consagrada en nuestra Constitución, ha quedado rebasada por la violencia, maltratos, abusos, vejaciones, e inclusive homicidios a mujeres, éste tipo de violencia en contra del género femenino ha acaparado todos los estratos de la sociedad y es alarmante observar que en la mayor parte del territorio nacional, se lleve a cabo este delito; cualquier acto de violencia en contra de las mujeres es en detrimento a su identidad, autoestima, fortaleza física y mental. El feminicidio se consume porque las autoridades son omisas, negligentes o se encuentran coludidas con agresores, ejerciendo sobre ellas violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia, contribuyendo así a la impunidad.

La violencia contra las mujeres constituye un mecanismo de dominio, control y opresión, lo que significa que las niñas y mujeres víctimas de violencia de género no gozan de la debida protección de las leyes, si no tienen acceso a recursos judiciales eficaces. Ante tal circunstancia la presente propuesta tiene toda justificación y es imperativo que el Estado de Oaxaca cuente con una ley que prevenga y sancione definitivamente las agresiones contra las mujeres, eliminando así la impunidad institucional.

En Oaxaca, el índice de violencia es alarmante, según datos del Colectivo "Huaxyacac", en el Estado se presenta la segunda incidencia de homicidios de mujeres a nivel nacional, incluso éstos son mas graves que en Ciudad Juárez Chihuahua, tan sólo en 10 años de las constancias documentadas de 1997 a mayo del 2007 por las autoridades

oaxaqueñas se establece que se han cometido 487 homicidios, más de 6000 violaciones sexuales, la muerte maternal por falta de atención medica o negligencia asciende a 600 casos, sin contar con lo que sucede en las zonas indígenas, el número de mujeres secuestradas, ya sea para la explotación de su cuerpo o para la comisión de otros delitos corresponde en la estadística, a una persona por día; a eso se suma la muerte de mujeres por padecimientos que de haberse atendido con anticipación, se hubiesen evitado; datos de la Secretaría de Salud señalan que el cáncer cervicouterino es la primera causa de muerte por tumores malignos en la población femenina a nivel nacional entre 25 y 65 años de edad, y se destaca que Oaxaca ocupa el primer lugar a nivel nacional en éste padecimiento.

En el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, cuenta con un padrón a nivel estatal de 15000 oaxaqueñas con dicho padecimiento y de no recibir la intervención medica necesaria es posible su fallecimiento, así mismo señala que 15000 mujeres mas presentan alteraciones en el cuello del útero que las predispone a desarrollar cáncer. Por otra parte a partir de la creación de la fiscalía especializada para la atención a delitos contra la mujer, en el año 2004 esa ha atendido más de 4000 denuncias donde el 60% corresponde a violencia intrafamiliar, y mas de la mitad de esos casos el agresor es el esposo, otra constante en las mujeres denunciadas es el estado de gravidez como causa de la violencia, diversas organizaciones internacionales han expresado su preocupación por las violaciones a derechos humanos que ponen a Oaxaca como la primera entidad federativa, que no respeta las garantías individuales,

amnistía internacional por ejemplo ha reprobado al gobierno de Oaxaca, y exige justicia a delito de feminicidios tales como homicidio, secuestro, violencia física, detenciones arbitrarias y toda clase de dejaciones que sufre la mujer oaxaqueña y que consta en expedientes oficialmente documentados, por ello compañeras, compañeros diputados el cuerpo normativo de esta propuesta tiene como propósito reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como sujetos de derecho independientemente de su edad, estado civil, profesión, religión, origen étnico, condición social, y otras circunstancias en las que se puedan encontrar en desventaja en una clara violación al principio de igualdad que nuestra Constitución señala, por estos motivos y otros más que se abundan en la exposición de motivos de esta iniciativa, vuelvo a solicitar con mucho respecto a los integrantes de esta Soberanía, se sirvan votar a favor de que esta propuesta pase a las comisiones respectivas para su estudio, análisis corrección y aprobación en su caso. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su venia señor Presidente. Compañeros y compañeras Diputadas. Como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género he estado revisando absolutamente todos los expedientes, que quedaron sin tramitar sin resolver por la antes titular de la Comisión que ahora

presido; entre los muchos expedientes encontré precisamente uno que trata sobre la iniciativa que cambia, difiere en palabras pero en esencia es la misma, que acaba de leer el compañero Diputado Robles Montoya, encuentro también casi similitud con preceptos de la Ley Federal aprobada por el Senado desde el mes de Noviembre de 2006 o diciembre y curiosamente notificada con toda oportunidad a todos los Congresos con la obligación de hacer las adecuaciones correspondientes, para la homologación de la misma a nuestro marco jurídico; sin embargo pasaron por alto los anteriores legisladores esta obligación y ahora la Comisión de Equidad se está dando a la tarea precisamente de revisar las propuestas de Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia presentadas, tenemos varias, pero la más importante quiero destacarla la presenté exactamente en enero de 2007, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, que preside Norma Reyes Terán, ésta ley revisándola, la vamos a analizar en Comisión en su momento, se adecua perfectamente a los lineamientos de la Ley Federal y sentimos que está tan completa que va a ser necesario, y aquí una petición para la Comisión de Administración de Justicia y demás, que nos demos todos conjuntamente a la tarea de revisar el paquete, porque fue un paquete completo de reformas al Código Civil, al de Procedimientos Civiles, al Penal, al de Procedimientos Penales, a la Ley de Salud del Estado, etcétera, etcétera, absolutamente a todas las leyes para que pudiéramos cumplir la obligación que tenemos de hacer la adecuación aun a casi año y medio o más de distancia. Siento que no esta por demás darle el tratamiento que se quiera a la ley que acaba de presentarnos el compañero Diputado, pero insisto, es repetición de absolutamente todas las que obran en

poder de Equidad y Género. Muy amable, gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se agradece la intervención de la Diputada Woolrich, no habiendo ningún otro compañero Diputado que solicite el uso de la palabra, con las consideraciones que ha expuesto la Diputada Perla Woolrich y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interno del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, y tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Equidad y Género.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL ESCRITO CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, RELACIONADO CON LA LEY LLAMADA "LEGAL ARIZONA WORKERS ACT.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 9 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada local Eva Diego Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 10 de enero la siguiente iniciativa que su servidora tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside: Proposición con punto de Acuerdo donde la Sexagésima Legislatura de este Congreso hace un atento exhorto a:

PRIMERO.- Al Congreso de la Unión a efecto de que de manera enérgica y urgente se pronuncie en contra de la Ley llamada "LEGAL ARIZONA WORKERS ACT" que secuestra los derechos y la dignidad de los trabajadores mexicanos que se encuentran en el Estado de Arizona.

SEGUNDO.- A la Secretaría de Relaciones Exteriores y a todas las instancias del Gobierno Federal para que, de manera apremiante dentro del ámbito de sus facultades, den todas las garantías y el apoyo necesario a los ciudadanos oaxaqueños que se vean obligados a salir de los Estados Unidos por la aplicación de estas medidas.

TERCERO.- Al Gobierno Federal a trabajar intensamente en la consecución de una reforma migratoria integral y respetuosa. a buscar y formar alianzas

estratégicas con diferentes sectores que en la unión americana están a favor de la causa prohispana, tales como: sindicatos, cámaras de comercio, organizaciones no gubernamentales e iglesias y emprender urgentemente una campaña en los medios de comunicación, entre los distintos sectores políticos y sociales que componen la sociedad norteamericana, dirigida a modificar la imagen negativa y el ambiente antiinmigrante que se vive hoy en los Estados Unidos y a luchar por desterrar la concepción que asocia a migrante con delincuente.

Por lo expuesto y fundado, a Usted presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el Orden del Día del 10 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad, los puntos que expondré en Tribuna, integrándola en el Orden del Día.

Sin más por el momento, quedó de Usted.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
RÚBRICA

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En los términos que señala el artículo 72 de nuestro Reglamento Interno, se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias señor Presidente de la mesa directiva de esta Honorable Legislatura. Con el permiso de las

compañeras Diputadas, de los compañeros Diputados. Si quisiera que antes que se turne a votación éste punto de acuerdo que propongo, al tenor las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hoy en día está claro que el proceso de globalización edifica fronteras invisibles pero infranqueables entre los seres humanos, mientras el capital trasnacional recorre sin fronteras ni impedimento alguno las esquinas del planeta, los habitantes del sur, del mal llamado tercer mundo o países de economías en crecimiento son ciudadanos excluidos, cayó el Muro de Berlín, y sin embargo, hoy se construyen nuevas murallas materiales e imaginarias, ya sea en el estrecho de Gibraltar o en la frontera de México y Estados Unidos, en el interior mismo de los países y ciudades; no obstante, es evidente que la migración internacional se constituye como uno de los fenómenos que definen y expresan el rumbo de las sociedades del siglo XXI.

Es indiscutible su carácter estructural e intrínseco al proceso global. Actualmente las migraciones no se dan entre Estado-Nación, sino dentro de un mismo sistema económico mundial, así frente al discurso de las naciones ricas que sólo remarcan el efecto negativo de la migración legal e ilegal hacia sus ciudades, hay que destacar que esto es consecuencia de los sistemas de explotación que fomentan en los países productores o abastecedores de insumos.

La existencia de países con mayor ingreso per cápita que posibilitan la estratificación frente a aquellos con menor renta y sin posibilidad de una movilidad significativa de la escala social, se enlaza para generar un sistema de atracción

frente a otro de expulsión, una economía próspera que sobre pasa su capacidad demográfica de oferta de trabajo genera una rápida estratificación social; el desarrollo de los países ricos se estructura a partir de una demografía de bajo crecimiento, un aumento de los niveles tecnológicos y productivos y un progreso sustancial del sistema educativo.

Cuando un menor un menor crecimiento demográfico coincide con un mayor crecimiento de productividad nacional aumenta la renta per cápita y la estratificación social de los ciudadanos, esta escala social es piramidal, ya que la fuerza de trabajo con mejores niveles educativos opta por ubicarse en los empleos de menor de riesgo y más higiénicos y de menor intensidad de uso de la fuerza laboral, reclamando el mercado de trabajo, mano de obra que se encargue de los empleos que los norteamericanos los de las "3-D" Dirty, Dangerous and Difficult "Sucios, Peligrosos y Dificiles" se nos presenta así un mundo asimétrico en democracia, en demografía en política y en economía países con un altas tasas de crecimiento demográfico y bajos niveles económicos frente a otros con baja tasa de crecimiento demográfico y alto nivel económico; por una parte existe una gran pobreza en medio de una gran abundancia, que implica que de un total de 6,500 millones de habitantes que pueblan este planeta, 2 mil 800 millones viven con menos de 2 dólares diarios y más de 1, 200 millones de habitantes con menos de 1 dólar al día.

Cuando partimos de éste esquema mundial y lo llevamos a la relación migratoria entre México y Estados Unidos, encontramos que la disparidad del ingreso en ambos países explica la

dimensión del movimiento migratorio, 40 millones de mexicanos según estimaciones del INEGI viven por debajo de la media nacional de los índices de pobreza aunados a los 20 millones que viven en pobreza extrema, esta es la realidad estructural de la problemática. Sin embargo el elemento indispensable que nos explica los niveles de migración existentes en nuestro país y Estados Unidos, es reciprocidad y complementariedad que existen entre nuestros mercados de trabajo, así mientras el desempleo en nuestro país expulsa a millones de personas, los bajos salarios para trabajadores mexicanos son un incentivo para los empleadores norteamericanos.

Observamos la existencia de un mercado laboral dual como característica propia de la economía norteamericana por un lado un segmento de oferta de trabajo bien pagado, permanente y de bajo riesgo generalmente reservado para los nacionales de los países ricos y por otro, un trabajo sucio, peligroso y temporal reservado para los emigrantes extranjeros, los dos mercados en su dualidad son diferentes en rango e ingreso pero son complementarios. Si tomamos sólo en cuenta la brecha económica que existe entre México y Estados Unidos tenemos una clara explicación del movimiento migratorio, la asimetría entre ambos países se estructura de la siguiente manera: el ingreso per cápita estadounidense se sitúa en los 43 mil 800 dólares, mientras que en México se ubica en los 6 mil 700 dólares una relación asimétrica contundente.

La realidad nos demuestra pues que los movimientos migratorios son el resultado de los crecimientos asimétricos tanto demográficos como económicos. Al ampliarse las brechas de la economía

mundial se amplia los desequilibrios entre países, regiones y poblaciones, propiciando los flujos de la población hacia los polos de riqueza, mientras la diferencia de renta entre los países y continentes sean tan marcadamente tan diferentes podemos estar seguros que la gente seguirá emigrando, sin embargo cabe mencionar que desde hace algunos años a la fecha, podemos observar el recrudecimiento de una estrategia anti-inmigrante, policial y persecutoria por parte del Gobierno Norteamericano, estrategia que el tiempo confirmara en su fracaso.

Hoy más que nunca, el entorno planetario globalizado exhibe su lado más inhumano y su principal contradicción interior y es que frente a la total libertad de movimientos para el capital, las mercancías, la información y las ideas se presentan las enormes restricciones a los flujos humanos, como nunca antes en la historia de la humanidad que imponen ahora los países ricos. En la Fracción Parlamentaria del PRI, vemos con preocupación que se instrumentó una agresión más contra los connacionales mexicanos dentro de esta estrategia discriminatoria, con la entrada en vigor a partir del 1° de enero en el Estado de Arizona, de la liga Arizona Workers et City, una ley que exige a los empleadores verificar la calidad migratoria de sus trabajadores mediante el uso de un defectuoso banco de datos federal el "E-Verify" en que supuestamente se confirmaría la validez de los números de seguros social de los trabajadores y la legitimidad de un individuo para desempeñar un empleo y sí hay inconsistencias dice la ley que los records de los trabajadores, la administración del seguro social envía al empleador lo que se llama "No Match letters", que son las cartas de no

correspondencia que se notifica al patrón las discrepancias detectadas en caso específico de un empleado, para que proceda a su despido o la rescisión de su contrato, con lo cual se facilita que los propietarios y empleadores de Arizona discriminen a todo aquel sospechoso de ser extranjero y en cuanto a los empleadores, la primera infracción que la ley determina es la suspensión de la licencia comercial del negocio por diez días y una segunda infracción, revoca permanentemente dicha licencia y permiso.

Quiero decirles que el Estado de Arizona cuenta con una población según la oficina del censo de Estados Unidos de 6 millones 166 mil 318 personas de las cuales el 59.5% son blancos, europeos o descendientes europeos y como segunda mayoría constituyen el 29.2% de la población se encuentran los latinos o los hispanos, entre los que predomina los mexicanos, y el español es la segunda lengua de más hablantes en el Estado de Arizona; y en el 2003 por primera vez en la historia de este Estado se habían registrado más nacimientos de hispanos que nacimientos de blancos no hispanos, en Sunnyslope Phoenix, Arizona existe una comunidad oaxaqueña vital y prospera a la que se le conoce como la "Pequeña Oaxaca" legales e ilegales nuestros paisanos con su esfuerzo y trabajo duro y cotidiano crean y aportan riqueza material y cultural al país que lo recibe. Para la fracción del PRI se vuelve ineludible levantar la voz contra éste ataque a la justicia y al derecho universal a la vida digna que se instrumenta contra nuestros hermanos oaxaqueños, ellos que son la fuerza motriz que no se ve ni se reconoce, pero cuya aportación es innegable, tal como lo reconoce la misma Universidad de Arizona, en estudios que muestran que la población migrante del

Estado contribuye con 2.3 mil millones de dólares a los ingresos fiscales estatales.

El PRI denuncia esta nueva agresión que se arremete contra ciudadanos oaxaqueños y que se enmarca dentro de una estrategia completa de políticas dirigidas contra la presencia de trabajadores indocumentados. Queremos dejar muy claro que los Legisladores del PRI de esta Sexagésima Legislatura, asumimos como una tarea prioritaria la defensa de los migrantes oaxaqueños y la lucha por el respeto a sus derechos aún después de nuestras fronteras. Vamos a demostrar la valía del trabajo que desempeñan los mexicanos legales e ilegales contra argumentando con los datos sólidos que muestran la enorme contribución que la migración aporta a la economía norteamericana. Promoveremos encuentros y acercamientos con los empresarios y las distintas cámaras de comercio e industria de los Estados Unidos, reconociéndolos como socios estratégicos en el camino de la reforma migratoria integral, pues son ellos quienes saben el valioso aporte de real de la mano de obra mexicana.

Por lo anterior expuesto y fundado compañeros Diputados, someto a ustedes a la consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Esta soberanía de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca hace un atento y respetuoso exhorto:

PRIMERO.- Al Congreso de la Unión a efecto de que manera enérgica y urgente se pronuncie en contra de la aplicación de la Ley llamada Liga Arizona Workers et City que secuestra los derechos y la

dignidad de los trabajadores mexicanos que se encuentran en el Estado de Arizona.

SEGUNDO.- A la Secretaría de Relaciones Exteriores y a todas las instancias del Gobierno Federal, para que de manera apremiante dentro del ámbito de sus facultades den todas las garantías y el apoyo necesario a los ciudadanos oaxaqueños que se vean obligados a salir de los Estados Unidos por la aplicación de estas medidas.

TERCERO.- Al Gobierno Federal a trabajar intensamente en la consecución de una reforma migratoria integral y respetuosa, a buscar y formar alianzas estratégicas con diferentes sectores que la Unión Americana están a favor de la causa pro hispana, tales como sindicatos, cámaras de comercio, organizaciones no gubernamentales e iglesias y emprender urgentemente una campaña en los medios de comunicación entre los distintos sectores políticos y sociales que componen la sociedad norteamericana, dirigida a modificar la imagen negativa y el ambiente antiinmigrante que se vive hoy en los Estados Unidos y a luchar por desterrar la concepción que asocia a los migrantes con los delincuentes. Espero que sea de este Pleno la aprobación. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados, señor Presidente. No cabe duda que todos nos sumamos a la petición que hace la

compañera Eva Diego y también la Fracción Parlamentaria del PAN, quiere dejar en claro, tal como lo dice la compañera, que nos hemos dado también a la tarea, para que no se cometan mayores sanciones, resabios, violaciones en contra de nuestros connacionales; sin embargo, yo siento sinceramente que la petición pues ya llega un poquito tarde, porque el Congreso de la Unión ya se pronunció al respecto y también hay comunicados que se han publicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde ha girado a los consulados las instrucciones precisas para que estén al tanto de esta situación.

Sin embargo, yo también estoy de acuerdo en que el exceso en las peticiones, pues yo creo que es benéfico para que se sienta la solidaridad de todos los hermanos de la República, para aquellos que no por gusto sino por necesidad, se van a sufrir y a padecer en Estados Unidos, únicamente por los dólares. Pero yo si hago una observación en caso de que se apruebe el punto de acuerdo, considero que no es un exhorto, porque no estamos hablando entre iguales, con todo respeto, quiero poner por ejemplo, lo que sucede en materia jurisdiccional, que los exhortos los hacen los jueces a los jueces, o sea, que tenemos la misma investidura, las requisitorias ya van del que tiene mayor jerarquía, los alcaldes que tienen menos jerarquía, de tal manera que debe de ser una petición respetuosa, yo así lo sugiero o algo que se le parezca, según la comisión de estilo lo que aquí se acuerde.

Entonces siento que el Presidente de la República, que el Gobierno Federal, que el Congreso, ya tomaron cartas en el asunto y únicamente vendríamos a robustecer la importancia de éste asunto que para todos nosotros tiene. Tampoco

podemos mantenernos al margen de que cada quien, pues establece sus reglas en los lugares de donde son nacionales, yo pienso en México, tenemos también leyes migratorias, cuando pasan por aquí gente de Guatemala o de otros lugares, pues les damos un tratamiento que difiere mucho a lo que exigimos nosotros que se haga con los connacionales en Estados Unidos; todo esto es materia para que lo analicemos, pero en general la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional aprueba y está conforme con el contenido, únicamente cambiando la exhortación por el término adecuado.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Le agradezco el uso de la palabra a la mesa directiva. Compañeras y compañeros Legisladores.

Efectivamente creo que hay una total coincidencia con lo expresado con las anteriores Diputadas que pasaron aquí a hacer uso de la palabra. Tenemos conocimiento que el día de ayer, ya éste punto fue también planteado en la Tribuna en la Cámara Federal para turnarse a comisiones; entonces creo que aquí la terminología no se si sea tan, tan estricta en este sentido, yo creo que más bien éste se trata de hacer una causa común con un problema que padecen todos los mexicanos inmigrantes en Estados Unidos.

Yo creo que aquí no hay un oaxaqueño, una familia que no tenga por lo menos un miembro integrante de ésta o algún pariente cercano que se encuentre en esa

situación que aquí se está denunciando. Vivimos todos, somos víctimas el pueblo, la clase trabajadora de un fenómeno mundial, la globalización económica, pero que trae aparejada consigo una política diseñada desde el Gobierno imperialista de Estados Unidos, que a pesar de que la fuerza de trabajo de los mexicanos engrandece la riqueza de esa Nación o los capitalistas norteamericanos, patean, expulsan a los trabajadores no solamente de México, sino también de las demás naciones latinoamericanas.

En ese sentido, creo que es importante expresar el respaldo a lo que ya la Cámara de Diputados Federal hizo el día de ayer inició procesos de discusión, sumándonos a ese planteamiento como mexicanos que somos y creo que ahí no hay mayor discusión. Yo agregaría a la propuesta que hace la Diputada Eva Diego, que incluso retomáramos textualmente la propuesta que ayer se dio en la Tribuna en la Cámara Federal, en el sentido de que en nuestro caso, el Congreso Local, también manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmigración indocumentada en los Estados Unidos, especialmente las redadas y deportaciones registradas en los últimos meses. Sería la propuesta de la Fracción Parlamentaria de Convergencia. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Muchas gracias, pues sumándonos como lo hacemos en Acción Nacional a ésta

propuesta, a ésta proposición, porque consideramos que por supuesto, el clima antiinmigrante y en particular antiinmigrante mexicano que existe en Arizona, por esta Ley Estatal de Arizona, en el marco y en el contexto del proceso electoral que viven los Estados Unidos de Norteamérica, sí quisiera señalar que en esta proposición, el segundo punto, la Diputada Eva Diego sugiere que se diga, el texto dice, "a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a todas las instancias del Gobierno Federal para que de manera apremiante dentro del ámbito de sus facultades den todas las garantías y el apoyo necesario a los ciudadanos oaxaqueños que se vean obligados a salir de los Estados Unidos por la aplicación de las mismas".

Una sugerencia respetuosa, que se cambie parte de este texto para que diga en su parte final: "den todas las garantías y el apoyo necesario a los ciudadanos oaxaqueños que se vean afectados por la aplicación de esta ley," no solamente a los que se vean obligados a salir de los Estados Unidos, sino aún aquellos que, pues permaneciendo en Estados Unidos, sufran las consecuencias de la aplicación de esta Ley Estatal de Arizona. Eso es todo, gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo claridad en la exposición hecha por la Diputada Eva Diego y las coincidencias de los Diputados que hicieron uso de la palabra, Perla Woolrich, Zenén Bravo, Alfredo y Ahuja, y para poder darle al texto de la propuesta de la Diputada Eva Diego, la forma correspondiente, ya sea exhorto, petición respetuosa y agregarle lo que se expresaba en cuanto al repudio, a la xenofobia, entre otros asuntos, esta

presidencia cree necesario que la propuesta, sea turnada a la Comisión correspondiente, solamente para darle la forma y obviamente, hay el consenso de los compañeros y compañeras Diputadas; en ese sentido y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interno, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios...

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:
(Desde su curul)

Nada más señor Presidente, en cuanto a la participación de los compañeros, es cierto, la Junta de Coordinación Política que integran Diputados y Senadores emitió un punto de acuerdo respecto a esta ley, más sin embargo, es importante comentar que aquí en Oaxaca, mucha gente vive en Arizona, entonces no podemos estar pasivos, los oaxaqueños tenemos que alzar la voz, este Congreso del Estado para decir, que sí se están implementando acciones el Congreso del Estado de Oaxaca quiere que se siga apoyando a nuestra gente, yo creo que es algo de lo más justo y obviamente nos tenemos que sumar a la propuesta; y en cuanto a las modificaciones que se hagan, estoy de acuerdo que se sujeten, obviamente que no cambien el texto del punto de acuerdo y que se vaya a la comisión que usted comenta".

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En ese sentido entonces y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interno en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios y de Estilo, quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, tórnese para su estudio a la Comisión antes mencionada.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA POPULAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la presente solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 10 de enero, el siguiente punto de Acuerdo que su

servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA POPULAR.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 10 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
RÚBRICA.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. A lo largo de lo que lleva esta Sexagésima Legislatura, se han discutido temas en esta Tribuna que, desde mi punto de vista, son de gran relevancia y yo recuerdo que en muchas discusiones se ha tocado el tema de tener cuidado en no

“partidizar” una serie de demandas ciudadanas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esa postura y de ahí parte, parte del espíritu de esta propuesta que venimos a presentar porque la idea es que esta Legislatura pueda tener una Comisión que acompañe las demandas que viene presentando de manera constante la ciudadanía oaxaqueña, de manera particular y por los tiempos que estamos viviendo, pues nos referimos que el inicio del año ha provocado en distintos grupos sociales, una gran preocupación porque iniciamos el año conociendo el incremento en las tarifas del transporte público, hoy nos estamos debatiendo en el tema de que de una manera injustificada se está incrementando el precio de la tortilla, ya tenemos el alza inclusive de la gasolina; y hay muchos temas que están preocupando a la sociedad, el tema de la apertura en función de lo que específica la cláusula agropecuaria del TLC, hay muchos temas.

La propuesta que venimos a presentar tiene que ver, repito, con que la Sexagésima Legislatura pueda acompañar éste tipo de demandas y además sea partícipe en la solución de estos problemas que se plantean. Por supuesto que todos tenemos la libertad de tener un acercamiento con los grupos que llegan a tocar nuestras puertas, pero entiendo muy bien cuando luego se plantea que esto puede luego tener tintes políticos, y yo creo que es importante dejar a un lado esos temas y que esta Legislatura demuestre la enorme sensibilidad política que tiene, respecto a temas muy sensibles. Nosotros pensamos que una Comisión Especial en Defensa de la Economía Popular, podría precisamente estar atenta para defender, vigilar que no haya abusos de esta naturaleza.

Yo he suscrito un punto de acuerdo propuesto por nuestros amigos de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, que tiene que ver con un tema que aquí se va a tocar, relacionado con el transporte y yo creo que eso es lo que tiene que hacer la Legislatura, la Legislatura debe estar presente en los planteamientos pero de manera integral; y todavía nosotros percibimos que hay muchos temas que nos deben ocupar, el asunto todavía del alza de la tortilla es muy incierto, a nivel federal está hasta exigiendo la comparencia del Secretario de Economía, para que explique qué se está haciendo por parte del Gobierno Federal.

Pero aquí en Oaxaca, en el ámbito estatal, necesitamos -ese es el punto de vista personal de la Fracción Parlamentaria de Convergencia- crear una instancia que pueda sentarse con los ciudadanos y ser interlocutor directo con distintas dependencias de la administración pública estatal. La Comisión Especial para la Defensa de la Economía Popular, buscaría atender éste tipo de aspectos y seguramente otros que podrán ser enriquecidos, si se considera que es importante brindar apoyo a ésta propuesta, producto de la sugerencia de quienes integramos esta Legislatura.

La idea es solicitarle a la Gran Comisión, que en el ámbito de sus competencias, revise la creación de esta comisión especial y estoy cierto que si quienes integramos esta Legislatura votamos a favor de que se turne, repito, a la Gran Comisión, ésta habrá de considerar éste hecho para poder aprobarla, enriquecerla y más adelante designar a sus integrantes y que de manera entonces ya institucional, la Sexagésima Legislatura de Diputados local, pueda intervenir en

este tipo de asuntos. Es cuanto señor presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas. El tema que acaba de tratar mi compañero Benjamín es un tema muy importante, yo creo que de manera general todos condenamos el alza indiscriminada del precio de las tortillas y de todo lo que se está dando después del alza de la gasolina, o sea, yo me sumo a la propuesta Diputado, pero me preocupa porque vamos a hacer una comisión en la que yo no sé si tengamos esa facultad de poder ver cómo evitamos éstos aumentos, porque la de transporte sí es una facultad del Gobierno del Estado y es cosa de citar nada más al titular de la dependencia.

Yo también ya firmé ahí con dos del PAN éste acuerdo, condenando también el alza a la tarifa de los camiones, pero la otra, en la cuestión de ver quiénes fijan precios de la tortilla, de la gasolina, es un problema yo creo que del Gobierno Federal, es lo que a mi, o sea, como que es un tema un poco difícil, que tiene ruido. Yo creo que los Diputados también del PRI se van a sumar con nosotros, pero a ver, esta comisión que propone para el punto de acuerdo, que se conforme va a tener la facultad, eso es lo que a mi no me queda claro Diputado, porque se me hace que al rato vamos a tener así como que muchas comisiones que a final de cuenta no van a tener la facultad pues de sentar

a los empresarios, que son quienes están ahí en el mercado, quienes fijan los precios, o sea los empresarios, los acaparadores, en fin, hay un montón de cosas que condenar, porque sí es de condenarse que después de que la Comisión de Salarios Mínimos otorga a los salarios el 4% de aumento, tan sólo el transporte por ejemplo, aumente un peso a la tarifa aquí en la capital, por eso es que me preocupa pues, igual que se está manejando que de 10 pesos el kilo de tortilla, ahora le va a costar 15 pesos, pero digo ¿tenemos nosotros esa facultad? Esa es la pregunta señor Diputado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros y compañeras Diputadas, no cabe duda que el asunto que plantea el Diputado Benjamín es actual, es vigente, nos estamos dando cuenta de que con un aumento de dos centavos, algo así, que va a ir progresando en lo sucesivo en la gasolina, pues ya los transportistas suben un peso, los de las tortillas ya aumentan el producto, sin embargo, estaba yo revisando la Constitución básicamente, y en ninguna de las fracciones encuentro como facultad de esta Legislatura conocer de los precios, o sea, de la economía, o crear una Comisión para los efectos que menciona el proponente.

Siento, como se mencionó aquí que esto de los precios deviene ya de otro órgano de control, cuando son federales tenemos

una Procuraduría Federal del Consumidor; tal vez cambiando un poco la idea se deba pedir que vigile celosamente el cumplimiento de su obligación el de la PROFECO, para que esté muy al tanto de todos estos aumentos de precios, porque es el abogado para conocer del asunto.

Por otra parte, si nos diéramos a la tarea de abarcar todo lo que significa problemática del Estado, si no estamos atentos a lo que la Constitución dice creo que habría un abuso de este órgano legislativo y estaríamos invadiendo esferas de competencia ajenas, yo sí me opongo terminantemente a la aprobación de éste acuerdo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Tiene razón el Diputado Juan Bautista cuando comenta su preocupación, yo por eso tuve mucho cuidado en la presentación de la propuesta, evidentemente es un error el pretender que una Comisión pueda vigilar el tema, vigilar lo puede hacer, pero no puede fijar los precios, yo pedí a mis asesores que hicieran esa corrección involuntariamente se presentó, pero yo fui muy cuidadoso cuando la presenté y simple y sencillamente dije que es importante que esta Legislatura pueda crear una Comisión, y yo reitero mi interés en acompañar a las demandas ciudadanas. Esa es la Iniciativa, nosotros podríamos sentarnos como lo vamos a hacer y por eso utilice el ejemplo del

Punto de Acuerdo que va a proponer la Fracción Parlamentaria del PAN en nombre de todos nosotros o de varios Grupos Parlamentarios, porque ahí se plantea, bueno hay que tener un acercamiento con las autoridades competentes, pero podríamos ir a más, podríamos nosotros coadyuvar, a pedir por ejemplo que en el precio de las tortillas que el Gobierno subsidie parte de ese incremento o lo mismo en el del transporte, es decir, estamos proponiendo crear una Comisión que tenga como objetivo buscar defender la economía popular y eso creo que cabe muy bien dentro de las atribuciones de esta Legislatura, además no sería la primera Legislatura que lo tiene, me parece que es importante que institucionalicemos, la defensa que hacemos algunos a título personal otros como parte de una Fracción Parlamentaria.

La propuesta es, lo repito: que sea institucional, que sea esta Sexagésima Legislatura la que esté pendiente y pueda acompañar a muchos ciudadanos en sus demandas y planteamientos, para evitar parte de lo que también sostuve en la intervención que tuve, evitar que se intente "partidizar" o politizar los temas, la intención es institucionalizarlo y que sea la Sexagésima Legislatura, representada en una Comisión, la que pueda velar por éste tipo de asuntos, todos salvo y ese es un error que hay que corregir, el tema de fijar precios que no correspondería a este Congreso. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:

Un poquito en el tema de que no politicemos esto, es un asunto que no depende de nosotros, no está dentro de nuestras competencias, sí es delicado, sí a todos los que representamos, a cierta parte de la población y que estamos aquí para eso, para escucharlos, para representarlos y para defender sus causas, sí creo delicado éste tema el decir que podamos vigilar o poner en orden los precios, no depende de nosotros, depende más bien de una oferta, una demanda, estos productos entran dentro de la canasta básica, que los vigila la PROFECO como bien dice la Diputada Perla, que los subsidian en ciertos puntos, subsidian éstos productos dentro de la canasta básica y para complementarlo quizá generar un poquito la atención al Diputado, porque podemos agregar dentro de las atribuciones de la Comisión de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, podemos agregar dentro de las atribuciones que esté al tanto de esos comportamientos, porque éstos son más bien comportamientos de alzas de precios y realmente yo creo que esa sería una propuesta interesante, ampliar las atribuciones de la Comisión de Fomento Industrial y Comercial que preside el Diputado Saulo y que esté al tanto, no creo que se pueda hacer mucho más, porque esto se rige de la oferta y la demanda y que nosotros si bien tenemos que atender las causas de nuestra gente, también tenemos que ser prudentes en lo que podamos o no prometer en este tipo de situaciones. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Con el permiso señor Presidente y la dirigencia actual. Compañeras Diputadas y Diputados. Sin duda alguna, la propuesta que expone en este foro el Diputado Benjamín, es una preocupación social y que todos los ciudadanos necesariamente deben estar preocupados; obviamente que los integrantes considero de esta Legislatura también ante esta escalada de precios que afectan los bolsillos de los que menos tienen, es necesario posicionar, opinar e incluso posicionar un criterio importante para que se vigile en el futuro y en el presente.

En resumen, yo propongo que no es operativa una comisión para ver amplias facultades de todas las situaciones en relación a la alza de precios, porque involucra comercialización, involucra productos, involucra un sin número de aspectos sobre los productos básicos; de tal manera que yo propongo como lo establece precisamente el artículo 37 de nuestro Reglamento Interno, que sea la Comisión de Administración de Justicia, la que se encargue de vigilar, dictaminar y revisar como dice sus facultades, como establece sus facultades, efectuar todos los estudios relativos a iniciativas y reformas de los códigos y leyes del Estado, así como atender las quejas que provengan de la indebida aplicación de dichos ordenamientos, es decir, esta comisión tiene actividades fundamentales y ahí podemos nosotros por conducto de esta comisión poner todos nuestros criterios y posicionamientos para efecto de que ya se tomen en cuenta las comisiones.

Las comisiones han sido relegadas, hemos tenido poca participación, ha sido

poco operativa también su funcionamiento, quizá a un futuro muy cercano ya tengamos las comisiones nuestras verdaderas participaciones. Por tal motivo pues que sea por conducto de esta Comisión de Administración de Justicia donde se hagan todos los pronunciamientos necesarios e incluso enérgicos, para vigilar la aplicación y vigilar sobre todo de que sea con justicia y en protección de los que menos tienen todo este problema social. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López:

Gracias con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados, Diputadas. Quiero referirme a lo que plantea el Diputado Benjamín con relación a la Comisión Especial para la Defensa de la Economía Popular. Quiero mencionar que parte de los documentos básicos de mi partido contemplan también esto, es una cuestión de norma, de principio, no es una cuestión que tienda centro, derecha, izquierda, desde luego tiene una afectación y una repercusión y que quienes se identifican de alguna u otra forma en que esto no pase, no suceda o aunque pase no pase nada, saben del riesgo que puede tener crear una comisión de tal envergadura, no se está plateando aquí que esta comisión revise con especificidad cuanto cuesta cada producto, pongamos varios ejemplos: miren, con independencia de que estoy obligado a apoyar esta propuesta, esta comisión puede como tal, hacer puntos

de acuerdo para decirle al Gobierno Federal, mandarle exhortos, pronunciamientos, para decirle que no está haciendo bien las cosas, una. Dos, en este caso en el Estado de Oaxaca puede normar las cosas que no están funcionando, no es una cuestión de invadir o no esferas, sino que es una cuestión de apoyar realmente la economía popular, podemos decir muchas cosas y aventarnos contra los cristales y decir que la ley y las demás cosas que se nos puedan ocurrir, pero son eufemismos, el punto concreto es que le tenemos temor, por lo que pueda representar una comisión de éste tipo y la voz que pueda tener en el impacto de las masas en Oaxaca, da lo que todavía no está concluido el pacto social que se trastocó el año antepasado.

Se dice aquí el asunto de la PROFECO, yo les voy a decir a manera de comentario, una experiencia que tuve hace cuatro días, como en este Congreso todos sabemos no hay dinero, las finanzas son bajas en el mes de diciembre, entonces tuvimos necesidad algunos de comprar una impresora y efectivamente fui a un negocio muy grande por cierto, que se llama oficce deepot, vi una de mi agrado y posteriormente a llegar a la caja dije: "quiero que me haga una factura porque que tal que me la roben, cómo reclamo". "Está bien me dijo déme su cédula fiscal, para que yo le pueda facturar." "Oiga, le dije, con todo respeto, yo no estoy cotizando fiscalmente". "Entonces no le podemos dar factura". "Le dije: oiga entonces usted está violando la ley porque está evadiendo impuestos". "Es que al final del día se hace una cuenta de todos los que compran". "Ah bueno, le dije: entonces ustedes de manera discrecional pueden meter quienes compraron y quienes no". Le dije mire,

yo voy a presentar una queja". Dice: "pues usted podrá presentar las quejas me dijo, donde quiera, pero aquí nosotros tenemos apoyo fiscal y me enseñó una tablita que tiene ahí que no se distingue los que tenemos un poco de miopía no logramos distinguir a 3 metros. Mire dice: si usted lee esta ley y cuando usted entre pudo haber distinguido donde podemos vender la impresora con factura, discúlpenos". "Dije pues discúlpeme usted más a mi, porque, porque ese letrero debe estar en la entrada donde personas como yo que no distingo, pues lo puedan ver". Es decir el punto que nos ocupa, no tengamos temor, ni digamos el exceso de formalidades no va a viciar ningún procedimiento, no lo va a viciar, se dice que el que puede lo más puede lo menos y yo creo que sí podemos crear esta comisión, podemos hacerla lo más amplia posible, representados todos los partidos, para que de esa forma podamos hacer si no puntos de acuerdo, púes por lo menos detectar y ofrecerle a la ciudadanía lo que realmente ella espera de nosotros.

Yo los invito a que lo pensemos seriamente como acabo de comentarles, votemos a favor, hagamos posible crear una comisión especial como lo marca nuestro reglamento, nuestra ley interna, para defender la economía popular, para todos es benéfico, no tengamos gran temor es todo muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Simplemente para reforzar la propuesta que ha dado a conocer aquí el compañero Benjamín Robles, creo que tenemos entendido que las leyes las hacen los hombres, las hace la sociedad, los hombres preocupados por normar las relaciones entre individuos, entre el gobierno del Estado, etcétera, etcétera; luego entonces, no pongamos como barrera las leyes para decir que no procede una propuesta que pretende resolver y atender problemáticas sociales que están a la vista de todos, y que este Poder Legislativo debe dar señales de que es congruente con lo que a veces decimos, o sea, por ejemplo, hace rato escuché una exposición de motivos, donde decimos que nos quejamos del trato a nuestros connacionales en Estados Unidos, y sin embargo, hoy cuando se propone crear una Comisión que atienda la inconformidad popular que está expresando a partir de decisiones políticas o acuerdos políticos nacionales, por ejemplo, a quién se le ocurrió el incremento del precio de la gasolina, que ya el argumento cuando se planteó esta propuesta, fue que iban a mejorar los ingresos a los Estados, y sí a lo mejor nominalmente, pero realmente si el recurso se iba a utilizar para obras de infraestructura, habría que ver en el mercado a qué precios se encuentran ya los materiales para construcción o a qué precios se van a encontrar, cuándo se va a hacer uso de ese recurso captado por éstos impuestos y lo que sí está ayudando es a crear una espiral inflacionaria que finalmente, como siempre, quien va a pagar los “platos rotos” es la clase trabajadora, incluso son los que no tienen salario, los que no tienen ingresos, los desempleados, pues, a fin de cuentas; por eso yo creo que al planteamiento quizás falta dotarle,

efectivamente, de lo que señalaba el compañero Wilfredo, de las facultades necesarias para que efectivamente no nos genere temores o confrontaciones, yo creo que habría que turnarla.

Solicitamos a la Gran Comisión y que en todo caso se nos dé libre participación para que ahí podamos hacer las propuestas y dotarle de contenido, de tal manera que esta Comisión efectivamente juegue un papel importante. Ustedes están enterados por los medios, el día de mañana hay una movilización, ya que están convocando diversos sectores contra el alza del precio de pasaje, algunos nos sumaremos de manera individual como ciudadanos, porque estamos preocupados por esa problemática, entonces qué mejor sería que se institucionalizara una Comisión a la que puedan acudir los sectores o los distintos grupos que tienen alguna inconformidad, en éste caso contra el alza de precio del pasaje y pueda abordarse institucionalmente, que esta Comisión de Defensa de la Economía Popular pueda dialogar, pueda establecer una mesa de diálogo con los sectores inconformes, con las dependencias involucradas en el tratamiento de los problemas; y yo creo que estaríamos demostrando la congruencia de que somos una instancia que está en respaldo a las demandas y a los reclamos de la sociedad y la población trabajadora. Es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado:

Buenas tarde compañeras y compañeros Diputados. Yo quiero decirles que se escuchan todas las voces, todas las propuestas, pero creo que éste tema serio tiene que abordarse con mucha seriedad, para ello existe, efectivamente como ya lo comenté aquí la Diputada Paola España, la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, ahí vamos seguramente a tocar ese tema entre los integrantes, es una comisión plural como todas las que tenemos, y no podemos olvidar que estamos en un sistema de libre mercado, donde la oferta y la demanda son las que determinan los precios y que efectivamente esto tiene que ver mucho más con el Gobierno Federal, ya lo tocó aquí la Diputada Perla Marisela Woolrich, para ello existen dependencias, secretarías, la Secretaría de Economía, PROFECO, etcétera, pero éstos temas son tan serios que no podemos abordarlos así tan a la ligera, por lo tanto, yo creo que podemos reunirnos, efectivamente y sí mañana hay manifestaciones, pues son parte también de éste sistema de libre mercado, que bueno que hayan manifestaciones, ello va a ayudar a que se logren precios, costos justos, para ello tenemos y vivimos en un Estado, en un país democrático, libre y ello forma parte también de éste "toma y daca", que es este sistema de libre mercado; por lo tanto quiero decirles que en la Comisión que tengo el alto honor de presidir y donde me acompañan el Diputado Ahuja, Amador Jara, pues vamos a abordar esos temas.

Yo les pido que no todos los temas podamos tratarlos aquí en Tribuna, seguramente ese tema puede ser clave y pueda tener una solución en un exhorto que pueda hacer esta Cámara y que efectivamente se pueda enviar a la Gran Comisión, para que trabaje sobre ese exhorto hacia el Gobierno Federal para

que le ponga un poco de mayor atención, que seguramente le pone mucha mayor atención al tema de los precios, al tema de la economía, pero no nos corresponde a nosotros.

De cualquier forma pediré una cita con el Secretario de Economía, para que nos informe, para que nos reúna a las cámaras, a CANACINTRA, CANACO etcétera, para que podamos charlar y nos comenten sobre el devenir del desarrollo de la economía de Oaxaca. Pero quiero decirles, no vamos a poder lograr nada porque esta es una cuestión nacional, es una cuestión de libre mercado, por ello yo les pido que se envíe esto a la Gran Comisión y se pueda elaborar un exhorto, un llamado al Gobierno Federal, para no sé si detener la escalada de precios, pero quiero decirles que efectivamente, lo de la gasolina por supuesto que repercutió en los presupuestos de los estados, a Oaxaca le correspondió un poco más gracias a que se está cobrando éste asunto, y bueno, hay que tener un poco de mayor tacto en este tema.

Entonces es un tema federal, es más, un tema mundial y yo les pido que lo toquemos con mayor seriedad, porque exige mucha seriedad el tema yo les agradezco y bueno, la Comisión Permanente de Fomento Industrial trabajará de cualquier forma en ese sentido. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado Saulo, ¿Su proposición concreta es que se turne a la Gran Comisión, como inicialmente estaba prevista?

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Gracias. Por supuesto que es ampliamente reprobable, condenable, repudiable, todos los términos que podamos utilizar, cualquier acción de especulación, acaparamiento, ocultamiento que existan de bienes y mercancías cuando éstos no tienen una justificación tal. El incremento a los combustibles, a las gasolinas fue anunciado hace tres meses y hace tres meses hubo especulación, subida de precios, argumentando éste aumento que venía a éstas fechas; hoy nuevamente los especuladores, los acaparadores vuelven a utilizar éste como argumento, una actividad que tradicionalmente han desarrollado, ¿por qué razón?, porque en algunos mercados mexicanos, el mercado mexicano es uno pero existen mercados más pequeños, no hay los suficientes competidores, no hay los canales de comercialización que permitan este equilibrio y evitar éste tipo de acciones.

Sin embargo, a mí me parece que es indiscutible que esta propuesta tiene que pasar a la Gran Comisión para ser estudiada a detalle, con seriedad como dijo el Diputado Saulo, porque aquí ha hablado incluso de temas fiscales que no tienen nada que ver con la especulación, se ha hablado de otros temas que no tienen que ver con esta situación en particular; señalando con precisión, son seis estados de la República Mexicana en donde se ha dado el incremento de un peso en la tortilla, no en los 32 Estados, por cierto y tiene que ver con mucho de esto.

Entonces, creo yo que es necesario, sí, que esta propuesta pase a la Gran

Comisión para su estudio, su análisis, ver la viabilidad de una Comisión Particular Especial de la Defensa de la Economía Popular, un servidor considera que la defensa de la economía popular no puede residir en una Comisión en particular sino en varias, desde bienestar social, agropecuaria, en fin, en varias comisiones, porque la defensa de la economía popular, de la economía del pueblo, la economía de la sociedad mexicana tiene que ver con muchos factores, la economía se ve afectada desde muchos factores y desde muchos ámbitos.

Pero atendiendo a esta iniciativa, la posición del Partido Acción Nacional es no hacer tampoco una descalificación a priori de la propuesta, analizarla y ver la conveniencia o no de esta iniciativa, pero con seriedad, con objetividad y sobre todo, no buscándole "raja" política a éste asunto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

No habiendo ningún otro compañero Diputado y compañera Diputada que haga uso de la palabra y estando ampliamente discutida esta propuesta de la creación de la Comisión Especial para la Defensa de la Economía Popular y abonando por las intervenciones de los compañeros Diputados y Diputadas, en la necesidad seguramente de ir revisando el Reglamento Interno y la Ley Orgánica como se ha comentado aquí, para darle más facultades a otras Comisiones, que en su momento habría que hacerlo en este Congreso, y en los términos que señala el artículo 72 de nuestro Reglamento Interno, en votación económica pregunta a este Pleno, si se turna a la Gran Comisión del Congreso del Estado esta propuesta de integración

de la Comisión Especial para la Defensa de la Economía Popular, es cierto el compañero Vicepresidente Juan Bautista dice que la compañera Diputada Perla Woolrich, está en la posición de que no se cree esta Comisión porque es impropio crearla, sin embargo, al someterla a votación, ya el Pleno determinará solamente si se turna a la Gran Comisión, no se está aprobando, por lo tanto se pregunta a este Pleno en votación económica si se turna a la Gran Comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Gran Comisión de la LX Legislatura.

Se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CRISIS DE PRODUCCIÓN CAFETALERA QUE PRESENTA EL DIPUTADO ETELBERTO GÓMEZ FUENTES.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zarate González:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 9 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Etelberto Gómez Fuentes, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción V, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el Orden del Día para la Sesión del 10 de enero, el siguiente punto que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que Usted preside:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE LA LX LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO HACE UN ATENTO EXHORTO a:

PRIMERO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que de manera apremiante y contundente se aboque a realizar un censo puntual y preciso de las pérdidas sufridas por los productores de café a fin de instrumentar un programa emergente dirigido a resarcir los daños ocasionados por esta contingencia climatológica.

SEGUNDO.- A la Secretaría de Desarrollo Rural a que recabe datos concretos e implemente un monitoreo puntual que permita precisar el monto y la ubicación de las pérdidas en los municipios afectados y que a su vez diseñe y aplique programas de apoyo que permitan recuperar en el menor tiempo posible la producción de café.

TERCERO.- Al Consejo Estatal del Café a que sume esfuerzos y recursos para aplicar programas y acciones de apoyo en cada uno de los municipios afectados. Por lo expuesto y fundado, a Usted presidente de la Mesa Directiva de la LX

Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el Orden del Día del 10 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad, los puntos que expondré en Tribuna, integrándola en el Orden del Día.

Sin más por el momento, quedó de Usted.

DIPUTADO ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
RÚBRICA

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

A petición expresa del Diputado Etelberto Gómez, y en apego al Reglamento Interno, se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Etelberto Gómez Fuentes:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. De manera constante en éste Pleno hablamos de pobreza, de crisis y tal parece que los campesinos están condenados a sufrir cada día más de pobreza a pobreza extrema, por ello pido a esta Legislatura su apoyo y aprobación en su caso y fundado en el artículo 70 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la más alta consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hoy en día hablar de la actividad que llevan a cabo los pequeños productores

de café es hacer el recuento de una hazaña de esfuerzo y de lucha. En los últimos 15 años, México ha reducido su producción cafetalera en un 50% al pasar de 6 a 3 millones de sacos al año; sin embargo, la crisis recurrente que se ha vivido durante todo éste tiempo, consecuencia de la caída de los precios internacionales que se ubicaron por debajo de los costos de producción, ha provocado deterioro de cultivos, abandono y migración.

Siendo así que el café sintetiza las dos caras de una amarga moneda al ser simultáneamente fuente de riqueza y de miseria, ya que durante años la exportación del aromático ha generado en México divisas por alrededor de 700 millones de dólares anuales y al mismo tiempo la gente que lo produce, nuestra gente, los esforzados campesinos oaxaqueños tienen en el mejor de los casos ingresos equivalentes a un salario mínimo diario, a todas luces insuficientes para sobrevivir. Hoy día, los productores oaxaqueños viven una crisis que se requiere atender de manera urgente y apremiante:

Santa Catarina Juquila, San Miguel Panixtlahuaca, San Pedro Tututepec, Santos Reyes Nopala, San Gabriel Mixtepec, son algunas de las localidades quienes hacen eco de la demanda de todos los productores cafetaleros de nuestro Estado, que hoy enfrentan enormes y terribles pérdidas que han causado los fuertes vientos que azotaron los cultivos, los primeros días de este mes de enero, causando pérdidas totales que significan un gravísimo descalabro al futuro de la economía de las familias y comunidades de éste producto.

Lo anterior adquiere tintes dramáticos al encontrarnos al inicio de la temporada de

cosecha, cuando todas las esperanzas de las familias productoras están fincadas en la recolección del aromático que con tanto sudor y esfuerzo cultivan. Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Esta soberanía de la LX Legislatura del Congreso de Oaxaca, hace una atenta y respetuosa invitación, para no decir exhorto:

PRIMERO.- A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que de manera apremiante y contundente se aboque a realizar un censo puntual y preciso de las pérdidas sufridas por los productores de café a fin de instrumentar un programa emergente, dirigido a resarcir los daños ocasionados por esta contingencia climatológica.

SEGUNDO.- A la Secretaría de Desarrollo Rural, a que recabe datos concretos e implemente un monitoreo puntual que permita precisar el monto y la ubicación de las pérdidas en los municipios afectados y que a su vez diseñe y aplique programas de apoyo que permitan recuperar en el menor tiempo posible la producción de café.

TERCERO.- Al Consejo Estatal del Café a que sume esfuerzos y recursos para aplicar programas y acciones de apoyo en cada uno de los municipios afectados. Dado en el Congreso Legislativo del Estado de Oaxaca, a los 9 días del mes de enero del 2008. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado Antonio Yglesias Arreola:

Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados. Únicamente para ampliar si así lo decide esta Soberanía, el punto de acuerdo, en el sentido siguiente: el día de hoy sale publicado en la prensa que únicamente la Secretaría de Gobernación, emite la declaratoria de emergencia en 32 municipios de nuestro Estado, básicamente de la región de la Cañada, algunos de la Mixteca, y otros de la Cuenca, las demás regiones quedan fuera de esta declaratoria de emergencia; cuando en mi Distrito porque tengo la información de esa parte, me atrevo a exponerla al Pleno, es que hubo muchos daños.

En el municipio de Santiago Jamiltepec nos reporta la autoridad municipal 557 viviendas dañadas, de las cuales no se tomaron en cuenta o no se que criterios utilizaron para hacer el censo respectivo y emitir ésta declaratoria, creemos y pido a esta Soberanía nos apoye para que éste punto de acuerdo, pedirle también al Instituto de la Vivienda Oaxaqueña, se haga el censo respectivo y se tenga que apoyar a todos estos ciudadanos que tuvieron perdidas.

También en estos municipios 116 cafecultores nos reportan daños en sus siembras, para que también se tomen en cuenta estos y digo se pueda hacer un censo real sin politizar esta situación, ni que hagamos de esto que algún partido político sea el que abandere, sino que atendamos de veras los daños que ocasionaron a todos los ciudadanos, sin

importar su ideología política, ni que se tenga que decir que porque pertenece a algún partido se le va a apoyar, aquí nosotros estamos atendiendo, yo estoy atendiendo una petición que me hizo llegar el Presidente municipal de Santiago Jamiltepec, que de militancia a mi partido pero que lo estamos atendiendo con mucho gusto, así como en el municipio de Santiago Tetepec y San Agustín Chayuco, tengo la información de las autoridades de que sufrieron graves daños pero no se les ha tomado en cuenta.

Por eso solicito Presidente ponga a consideración de esta Soberanía, que se amplíe el punto de acuerdo que propuso mi compañero Diputado Eteberto Gómez Fuentes, para que también el IVO elabore un censo de todos estos ciudadanos que tenemos reporte sufrieron daños. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se recuerda al Pleno que en la sesión anterior hubo un pronunciamiento donde nos sumamos como Poder Legislativo a la petición del Ejecutivo del Estado, para que fueran reconocidos "x" número de municipios 78, creo o ampliados en su caso, reconocidos por el FONDEN, como zona de desastre, ahí solicitaríamos a la comisión respectiva que dé el seguimiento correspondiente, porque hablando de zona de desastre, pues involucra a todo, lo que es vivienda, lo que es camino, lo que es producción agropecuaria y forestal, etcétera; entonces hay un pendiente por ahí para la comisión que le compete y para darle continuidad a la propuesta del Diputado Eteberto Gómez Fuentes, con el agregado que hizo el Diputado Antonio Yglesias y en los términos que señala el

artículo 72 del Reglamento interno, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Túrnese para su estudio a la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE EMPLEO PARA LOS JÓVENES DE VALLES CENTRALES EN EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a

su honorable persona la solicitud para que sea integrada en el orden del día para la sesión del 10 de enero el siguiente punto de Acuerdo, que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE EMPLEO PARA LOS JÓVENES DE VALLES CENTRALES EN EL ESTADO DE OAXACA.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 10 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna, integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
RÚBRICA.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias ciudadano Presidente.
Compañeras Diputadas, compañeros

Legisladores. La siguiente iniciativa está destinada mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Valles Centrales en el Estado de Oaxaca y puede ser tomada en cuenta como un programa piloto que se replique en muchas otras regiones del Estado, en particular está enfocada a los jóvenes oaxaqueños que por su edad presentan dificultades al momento de buscar empleo, debido a situaciones como la falta de experiencia. La propuesta busca justificar que por la falta de oportunidades laborales y la situación que viven los jóvenes en la región de los Valles Centrales que al no conseguir un empleo que satisfaga adecuadamente sus necesidades de ingreso, optan por migrar a otras partes del Estado, de la República o incluso cruzan la frontera del país. Las cifras de desempleo que reporta el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en su último censo, muestra que existe el doble de personas sin empleo, comparada con la población activa total.

El desempleo se agrava si le sumamos el bajo nivel educativo, en contraste con la mayor exigencia de competencias para ingresar al mercado de trabajo, en un contexto de alta competitividad productiva. Para abatir la marginación económica y la falta de empleo para los jóvenes de los Valles Centrales, es imprescindible contar con la voluntad del Gobierno Estatal para que en coordinación con las secretarías administrativas en la materia laboral y económica, adopten un programa que garantice la inserción de la juventud en empleos formales.

El programa que se propone, el Programa de Empleo para los Jóvenes de Valles Centrales, significa desde nuestro punto de vista de quienes integramos la Fracción Parlamentaria de Convergencia,

una alternativa económica, social y política para que éste importante sector de la población que habita en la región de los Valles Centrales y que dispone de pocos programas de apoyo, encuentra justificación a partir de la falta como ya lo señalé de oportunidades laborales, pero también del descenso de niveles de bienestar y una insuficiente participación política de éste grupo de población.

El programa que se propone se articula en cuatro componentes principales: 1) La organización social y productiva; 2) La capacitación laboral; 3) El financiamiento para microempresas y proyectos de empleo temporal sustentable y; 4) El establecimiento de oficinas municipales para la atención de los jóvenes de los Valles Centrales. La decisión de intervenir en esta problemática al presentar el siguiente programa que garantice la inserción de los jóvenes en el sector laboral, se sustenta en dos prioridades: 1) El imperativo social de implementar en forma inmediata acciones concretas, y con impacto en el corto plazo, para integrar a un amplio sector de la población joven que está enfrentando graves problemas de marginalidad laboral y de pobreza extrema; y 2) Abrir sin cortapisa alguna los espacios de participación social, para que sean los propios jóvenes quienes definan sus programas y acciones políticas a emprender. Para alcanzar éstos propósitos es indispensable llevar a cabo las siguientes tareas:

1° Diseñar un programa de acción inmediata. 2° Focalizar acciones a nivel territorial. 3° Establecer un proyecto de organización y capacitación. 4° Poner en marcha pequeños proyectos productivos que tengan alto impacto en el empleo.

El Programa, propone apoyar a las organizaciones sociales de las comunidades para concebir y operar nuevos mecanismos sistemáticos para lograr el financiamiento y la ejecución de proyectos en las localidades que permitan absorber la fuerza de trabajo excedente, utilizando formas de organización social dictadas por las normas culturales de las propias comunidades. En el documento que tienen en sus manos, podrán ver la propuesta de las microempresas que presentamos, hay ya proyectos elaborados y solamente habría que detectar si son los jóvenes que nosotros hemos detectado o algunos otros, quienes tengan la posibilidad de recibir éste apoyo.

Compañeras y compañeros Diputados, el presupuesto del Programa de Empleo para los Jóvenes de Valles Centrales, considera la puesta en marcha de tres programas: 1) Fortalecimiento de oficinas municipales para la organización juvenil; 2) Financiamiento para pequeños proyectos productivos y; 3) Financiamiento para proyectos de empleo temporal con enfoque sustentable. Finalmente, quiero comentar que el aporte financiero que se necesita para poner en marcha tan loable programa, requiere de 4.5 millones de pesos, los cuales podrán disponerse del Presupuesto de Egresos 2008 para el Estado de Oaxaca; en tanto que se propone que los 329 mil pesos restantes, pudieran ser financiados por los municipios de los Valles Centrales. El Programa de Empleos para jóvenes, beneficiará en las cuentas que hemos realizado a 9 mil jóvenes de entre 16 y 29 años de edad en los Ayuntamientos de San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, Ánimas Trujano, Zimatlán de Álvarez, Santa María y San Bartolo

Coyotepec, San Pablo Huixtepec, Villa de Zaachila, Santa Cruz Xoxocotlán, Cuilápam de Guerrero, Ocotlán de Morelos, San Pablo y Reyes Etna, San Agustín Yatareni, Santa Lucía del Camino, San Pablo Villa de Mitla, y Oaxaca de Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ustedes y solicito su apoyo para aprobar éste PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se propone la implementación de un programa integral de empleo para los jóvenes de Valles Centrales en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado, a impulsar el programa integral de empleo para los jóvenes de Valles Centrales, así como disponer de la infraestructura necesaria que se requiera. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Humberto Cruz Ramos.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos:

Gracias compañero Vicepresidente de la Mesa Directiva Juan Bautista Olivera.

En éste tema del empleo coincido totalmente con el compañero Diputado Benjamín Robles Montoya, sin embargo, yo quisiera comentar en esta ocasión que a nivel nacional y a nivel estatal, ya existen las dependencias

correspondientes y los presupuestos correspondientes también aprobados por el Congreso de la Unión y en éste caso, por el Ejecutivo del Estado. La Secretaría del Trabajo Federal tiene dentro de su estructura interna la Dirección General de Empleo, ésta Dirección General de Empleo en todo el país, en todos los Estados de la República, con el acuerdo obviamente de los Gobiernos Estatales, tienen creados los Servicios Estatales de Empleo, donde en una mezcla de recursos tanto federal como estatal, hay un presupuesto anual que viene etiquetado específicamente para la capacitación y el empleo; no recuerdo, pero hasta hace dos años por ejemplo, el presupuesto global directamente para éstos programas de capacitación y de apoyo para proyectos de inversión productiva, andaba alrededor de los 60, 70 millones de pesos, esto distribuido en cada una de las regiones del Estado; y yo le quisiera comentar que una de las regiones que precisamente porque está concentrada la mayor parte de la población por estar en la periferia los municipios conurbanos a nuestra ciudad capital, la mayor parte del presupuesto siempre se ha etiquetado a la zona de Valles Centrales.

Yo ahí diría que en el Servicio Estatal de Empleo tal vez pidiéramos alguna información, pero tu inquietud compañero Diputado, sí está ya considerada por el Servicio Estatal de Empleo, donde insisto, con presupuesto federal y estatal, hay diversos programas y que precisamente atienden a la población desempleada en materia de capacitación y a los jóvenes que ya no están acudiendo por la situación económica correspondiente a las escuelas, incluso atiende también a los estudiantes que están en la etapa terminal, ya sea del bachillerato o de las

universidades, para que al salir del aula tengan ya alguna práctica, digamos, en base a esta capacitación y se puedan incorporar al sector productivo. Entonces, en ese sentido comparto tu inquietud en cuando a promover fomentar y difundir aun más tal vez, estas oportunidades que hay en el Gobierno Federal y Estatal a través del Servicio Estatal de Empleo, en materia de capacitación y en materia de incorporación al aparato productivo.

Y ahí mismo, en el Servicio Estatal de Empleo, también debo informar que cuando algún capacitando termina su curso de dos o tres meses y algunos de ellos tienen el interés de crear su propia pequeña o microempresa, el mismo Servicio Estatal de Empleo tiene el presupuesto necesario para que la pueda crear y constituir, obviamente cumpliendo con la normatividad vigente, darle seguimiento para que sean proyectos reales en la práctica y que beneficien directamente a la población desempleada.

En ese sentido a éste punto de acuerdo Diputado Benjamín, yo no me opongo, en lo general estoy de acuerdo, sin embargo, creo que más bien habría que coordinarnos ahí o vincularnos con el Servicio Estatal de Empleo, para que nos de la información correspondiente y podamos en su caso como Diputados, vincular a los jóvenes desempleados a éstas oportunidades que brinda el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal; sería mi comentario en general.

El Diputado Vicepresidente Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Gracias Vicepresidente. Diputadas amigas, amigos Diputados.

Sin duda alguna el tema que toca nuestro amigo Diputado Benjamín, es de vital importancia para el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, el fortalecimiento de la vida social de cada una de las familias, pero yo considero que no solamente Valles Centrales ¡eh!, hay que meternos al Istmo, a la Cuenca, a la Costa y sobre todo a la Mixteca. Por eso considero que sí se tiene que abundar más en información.

Cuando hicimos un análisis en el presupuesto para este año los compañeros de la Comisión, por supuesto que ahí también se acercaron los funcionarios de ICAPET, de Economía y requerían recursos, siento que este proyecto que presenta el día de hoy él Diputado, habría que darle mucha atención, finura además, para que en lo sucesivo no sólo se les enseñe a comerse el pescado sino a pescarlo, porque aquí hay algunos programas donde se dice que hay que darles recursos para la engorda y comercialización del borrego pelibuey y a veces eso ya nos ha dado en la práctica que no funciona, ahí está un "elefante blanco", ahí donde se lavaba la lana, en un lugar por ahí, "la lana del pelibuey", "la lana del borrego Rambouillet", entre otras; por eso considero que no está mal, pero hay que turnarlo a la comisión respectiva para fortalecerlo, para que de esta manera tengan empleo los jóvenes.

Yo ahí veo que está haciendo mucho esfuerzo ICAPET, hace unos días hizo una exposición a un lado de Santo Domingo y efectivamente, está creando expectativas, hay que incitar a los

jóvenes, ser creativos, que emprendan sus propios negocios y por supuesto ahí esta la Secretaría de Economía, que el día que nos reunimos con la Comisión que preside el Diputado Saulo Chávez, nos dio un amplio panorama de cómo fortalecer las microempresas emprendidas por jóvenes. Señalo también que sin duda alguna, las instituciones están variando la concepción de su enseñanza, me refiero a las universidades, a los tecnológicos, porque ya no están creando nada más profesionistas por crear, sino también de acuerdo a las ramas de producción, Oaxaca tiene sin duda alguna un gran porvenir con cada una de esas ramas de producción, pero hay que darle el toque final, capacitarlos, emprenderlos y que sean ya no sólo empleos o subempleados sino que sean los actores del desarrollo con su propia empresa.

Por ello propongo que éste proyecto, esta propuesta se vaya a la comisión correspondiente, la que preside el Diputado Saulo Chávez, que es la Comisión de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, para que de esta manera lo complementemos y por qué no decirlo, analizarlo más y más; y yo le pediría a mi amigo Benjamín que nos pudiésemos sentar y analizar las potencialidades que tienen en todo el Estado los jóvenes.

Decirles como un recordatorio, que esas potencialidades de los jóvenes, en muchas ocasiones demostrada con mano barata, se están yendo a los Estados Unidos, y toca lo del punto anterior, y por supuesto también que en Comisiones Unidas podríamos analizarlo con la Comisión de Migración. En ello implica entonces que no esta mal, yo lo felicito Diputado Benjamín, pero habría que ampliarlo, está muy escueto y a veces

como que siento que Valles Centrales es el espacio donde más se aglutinan los programas, pero no hay que olvidar que la pobreza está en la Sierra. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente. Honorable Asamblea. Sin duda alguna el documento con el que se acaba de dar cuenta, presentado por el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, tiene una muy buena intención, pero el documento es muy malo, malo porque de su lectura se desprende que es un asunto de la competencia del Ejecutivo y del área competente para la planeación de la reactivación económica de la entidad y de la generación de oportunidades de empleo. No se trata de venir a este Congreso a presentar expectativas que generen una ilusión en un sector como es el sector juvenil, de los cuales grandes generaciones de jóvenes que han egresado de todas las universidades de educación media y educación superior del tema productivo y del asunto de las ciencias sociales, tiene que ver con la especulación.

De su lectura del documento con el que se ha dado cuenta se desprende que no sólo no se tiene noción de la planeación para la activación económica, ésta sólo puede darse si y solo si generamos estabilidad social en nuestra entidad; y ahí quiero aprovechar para hacer un llamado a los actores políticos, sociales de nuestra entidad para generar los principios que cualquier inversionista

exige para poder poner en riesgo su capital, sus ideas y poder vincular las fortalezas que tiene nuestra entidad con la oportunidad de reactivar la economía.

Esto no es otra cosa que una pretensión para el llamado a misa, pero no se trata de venir a sorprender a la sociedad y a este Pleno basándose en proyectos como los que aquí veo, que son pequeñitos, carpintería, manualidades, mecánica automotriz, computación, música, herrería, corte y confección, son temas de la competencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo, que es un órgano vinculado del Estado con la Federación y por el otro lado, del propio Servicio Estatal de Empleo, éstos temas en lugar de venir a distraer al Pleno de este Congreso para atender asuntos que desde luego son necesarios atender en Reyes Mantecón, en Ejutla, en Zimatlán, en Ánimas Trujado, en San Antonio de la Cal, en San Pablo Huixtepec, en Zaachila, etcétera, desde luego que son necesarios, pero a mí me parece que si queremos trascender en propuestas legislativas éstas deben tener no sólo un amplio contenido sino una profunda visión entre lo social, lo económico, pero los actores políticos debemos generar estabilidad para la inversión.

Hoy por hoy ¿Por qué no vienen los inversionistas a Oaxaca? Porque ayer fue materia del debate y de la atención de los medios, el asunto de los moto taxis, que se reduce a resolverle el problema a una familia, a una persona, a un grupo, a un sector, pero que no está mirando más allá, y Oaxaca requiere de hombres y de mujeres con talento, con visión, con perspectiva a largo plazo y no acotarse en los pequeños estímulos que no han dejado de ser paliativos a la economía de una familia, de un sector reducido de la población.

Yo por ello, estimo que esta propuesta no debe trascender, debe desecharse de plano y debe aprovecharse la coyuntura de la que aquí han hablado, para que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Comercial e Industrial pueda canalizar éste planteamiento que en lo particular un compañero legislador ha presentado en este Congreso, y pueda darle trámite en el menor tiempo; pero desde luego que aquí debemos discutir y debatir como ponderamos las fortalezas de nuestro Estado, aprovechando nuestras tierras, aprovechando nuestros climas y lo más importante, aprovechando el talento y la mano de obra de los hombres y las mujeres que en Oaxaca, por ello nos distinguimos, porque sabemos trabajar, sabemos producir y sólo queremos el primer motivo que es la inversión para apalancar el subdesarrollo en el que hoy se encuentran muchas familias oaxaqueñas.

Por lo demás, me parece que resulta irrelevante seguir discutiendo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Por alusiones personales se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias Diputado Presidente. La verdad es que de lo que acaba de decir nuestra amiga la Diputada Sofía Castro, yo quiero hacer algunas referencias.

No encuentro congruencia en todo lo que dijo, primero dice entre otras cosas que son proyectos pequeñitos, pero después pondera que ya los está impulsando algún órgano del gobierno actual, yo creo que es una muy mala señal mandarle decir a los jóvenes de cualquier Región del Estado, que a esta Legislatura o a cualquier integrante le preocupa mucho la posibilidad que tenga de generar su propio empleo, porque finalmente lo que estamos proponiendo es pedirle a las instancias correspondientes, así se planteó, las que tienen bajo su responsabilidad éste tipo de tareas y se menciona en el punto de acuerdo que se está sometiendo a consideración de todos ustedes, pues que dispongan prácticamente de 5 millones de pesos para impulsar éste tipo de proyectos que generan empleo a los jóvenes; y ya dijimos que lo estamos proponiendo porque las propias estadísticas del INEGI, muestran que no solamente en el sector de los jóvenes sino en prácticamente todo el sector de la población hay un subempleo y un desempleo, algo tiene que hacer, algo tiene que hacer este gobierno y algo tiene que proponer esta Legislatura, que por cierto no solamente son iniciativas de ley o modificar algunos artículos, que yo espero que muy pronto, todos entremos en esa materia.

Si lo que quiere proponer nuestra amiga Sofía Castro es que no le entremos al tema de la generación de empleos hasta que haya estabilidad social, pues que se vaya sentando un buen rato, porque esta administración es criticada precisamente por haber provocado una gran inestabilidad a partir del 2006, yo recuerdo las frases de Ulises Ruiz en campaña, y luego cuando entró el gobierno que decía que no iba a permitir marchas, ni plantones y precisamente su

falta de eficacia política provocó que Oaxaca haya vivido el plantón más largo en toda su historia y las marchas más impresionantes, ¡no! ¡no! el tema de la estabilidad social ahí está, es algo que hay que atender y todos tenemos que entrar y el tema de los moto-taxis es algo en lo que hay que entrarle, ya lo dijimos en su momento, es un problema real, ignorarlo, lo único que va a provocar es que el problema vaya creciendo y de no entrarle a la reglamentación -y al rato vamos a tocar ese tema también- al rato de no entrarle a la reglamentación, entonces va a ser un problema prácticamente imposible de resolver.

No, yo creo que lo que no puede denostarse de ninguno de los que integramos esta Legislatura, es que cuando decidimos subir, lo hacemos con la idea de que estamos presentando propuestas muy serias Saulo, todos aquí estuvimos con esa idea, yo me imagino, hasta los Diputados que cuando van a subir ya nos están haciendo reír, pensamos que ellos lo hacen con la idea de que lo van a hacer muy serio, todos lo hacemos de esa forma. Así es que yo lo que vuelvo a plantearle a mis amigos integrantes de esta Legislatura, celebro que algunos integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI, vean bien esta propuesta y me imagino que les hubiese gustado que la propuesta no solamente fuera para Valles Centrales sino para la Mixteca, para la Costa, para todas las regiones, ¡digo, los proyectos ahí están y no estamos pidiendo crear grandes consorcios para apoyar y darle trabajo a jóvenes! si no proyectos que los encaminen precisamente a ese tema en los que ellos hoy no encuentran una solución, y tan sólo si disponemos de 5 millones de pesos, vamos a empezar a generar, independientemente de lo que haga el Sistema Estatal de Empleo, el

Sistema Nacional o los organismos que tiene el Gobierno del Estado, lo que estamos proponiendo es crear un programa ¿eso es! De por sí no nos compete a nosotros, por eso estamos exhortando a las instancias de gobierno correspondiente a que lo hagan, y les presentamos un documento, que además habrá que revisar en su momento todos los proyectos productivos que ahí están planteados, para que se pueda avanzar en esto...

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado Montoya ¿Permite una interpelación de la Diputada Sofía Castro?

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Si Presidente.

La Diputada Sofía Castro Ríos:
(Desde su curul)

Señor Diputado ¿En qué fundamenta usted su petición para que el Secretario General de Gobierno, atienda el asunto de proyectos productivos, dígame usted en qué artículo de la Ley del Poder Ejecutivo, señala una facultad para que el exhorto que usted le está dirigiendo al Secretario General de Gobierno, atienda un asunto de esta competencia, en qué artículo lo fundamenta?

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Mire mi querida amiga Diputada Sofía Castro, cuando nosotros planteamos que fuera el Secretario de Gobierno, lo quisimos hacer porque le reconocemos que es sector de cabeza de muchas áreas,

pero vamos a suponer que me equivoqué ¡por el amor de Dios! por eso no se puede echar para abajo la oportunidad de darle empleo a algunos compañeros, que lo revise la comisión como aquí está planteado, pero no caigamos en esos "pluritos" jurídicos a ver si lo estamos haciendo correcto o no, la idea que aquí hemos venido a proponer es para que a un grupo de 9 mil jóvenes entre 15 y 29 años de edad, puedan tener una oportunidad de capacitación o de entrarle a un proyecto productivo, es así de sencillo; y la petición es que las áreas correspondientes del Gobierno del Estado consideren la implementación de éste programa, y pongan a discusión lo que tienen bajo su responsabilidad.

Amigas y amigos Diputados, la petición es muy concreta, yo creo que la mayoría en principio por lo menos de los que subieron Tribuna están de acuerdo, sí hay que revisar yo estoy de acuerdo en que esto vaya a la comisión respectiva, espero que no se congele Saulo, espero que se revise se corrija si has que corregirla, ese es el trabajo de las comisiones, las comisiones ahora que ya tenemos presupuesto, hasta podemos si hay el recurso, pues hasta contratar algunos asesores que ayuden; y la intención es esa es una intención sana, de poder poner a disposición de un grupo de ciudadanos jóvenes el apoyo para encontrar una fuente de trabajo. Es cuanto Diputado presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Es loable el interés que presenta el Diputado Benjamín Robles Montoya sobre el tema de la generación de empleo para los jóvenes, en particular para los de Valles Centrales, sin embargo considero en lo particular, un servidor, que esta Soberanía ya aprobó un presupuesto de egresos para las dependencias que manejan éstos programas; aquí se ha hablado de ICAPET y del Servicio Estatal de Empleo, yo señalaría, hay más dependencias involucradas en éstas propuestas; por supuesto al igual que otros Diputados considero que un programa de esta naturaleza debe de tener cobertura estatal y no una cobertura regional exclusivamente, y así están operando muchos programas que conjuntamente Federación y Estado, están llevando a todo el territorio oaxaqueño, incluso aquí no se menciona pero muy importante para generar empleo, empleo verdaderamente sustentable y no empleo temporal que nada más sobrevive mientras el beneficiario cobra un cheque, es por ejemplo la incubación de negocios tarea que Oaxaca ha emprendido desde el año 2004 y otros muchos programas que aquí podríamos señalar.

Yo en lo particular, también creo que cuando estamos hablando de generar empleo sustentable, no podemos mencionar empresas, micros o pequeñas como caber-cafés por ejemplo, porque no tienen ningún valor agregado, nada, no incorporan mercancías, no incorporan productos, no incorporan vocaciones productivas en nuestro Estado, simple y sencillamente la compra de unas computadoras, las instalo y ahí las pongo, para eso no se requiere señores de ningún programa especial, hay que buscar alguna fuente de financiamiento y las fuentes de financiamiento, los programas no apoyan ese tipo de

acciones, hay otros programas que creo que sí pueden incidir notoriamente en la generación de empleos; pero creo que más que de tratar de elaborar programas nosotros, porque éstos programas insisto, no son ni siquiera imposiciones del Gobierno Federal sobre el Gobierno del Estado, porque quiero decirle, los programas se acuerdan en el marco de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, la AMSDE, ahí se acuerdan los programas, participan los 32 Secretarios de Desarrollo Económico del país, conjuntamente con el sector economía del federal y ahí se definen los programas; lo que tenemos que hacer en esta Legislatura, es promover una ley que ponga al día lo que tenemos, una ley para el fomento de la competitividad en la micro, pequeña y mediana empresa en el Estado de Oaxaca, eso sí nos hace falta, una ley que promueva políticas públicas para el desarrollo económico, políticas transversales para no solamente promover empresas de jóvenes, sino también de mujeres, por ejemplo, de discapacitados que aquí está haciendo falta mencionarlo y por supuesto, políticas publicas transversales a favor de la generación de empresas de los grupos indígenas; esto es lo que nos está haciendo falta.

Con toda sinceridad, Diputado, aunque no se permite dirigirnos y dialogar entre usted y yo, pero a todos se los digo, considero sin mala intención realmente, sin cuestionar, que es muy limitado. He leído algunos detalles y concretamente yo sí pediría desechar esta posición para pasar a una posición más amplia que nos compete, que es la Ley para el Fomento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el Estado de Oaxaca, que estamos empeñados en la comisión en la que pertenezco a esta Comisión de Fomento

Industrial, Comercial y Artesanal, en la cual estamos empeñados en sacar adelante, y por supuesto Diputado y a todos se les invitara a participar y a todos los jóvenes a participar; pero considero ciertamente leyendo sólo algunos, no puede hacerlo, que tiene muchas limitaciones esta propuesta y que de plano debe ser desechada. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo asunto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Con todo respeto señor Presidente, considero que hay otros asuntos que sí nos atañen directamente, ya abundamos en que esto es competencia de otro órgano, ya nos saturamos en el conocimiento de que se está atendiendo el problema tanto a nivel federal como estatal, sabemos que hay ferias del empleo eventualmente, que se les da trabajo a los jóvenes, pagado, remunerado por dos, tres meses y luego las empresas los pueden contratar en fin; yo creo que el asunto está suficientemente discutido y pido que se pregunte a la Asamblea en éste sentido, si está de acuerdo para proceder ya a la votación.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está clara la propuesta de la Diputada Perla y la presidencia también lo considera así, por lo que se pregunta a la Asamblea si consideran que éste asunto

está suficientemente discutido, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, y en tal sentido, habiendo dos propuestas, la que propuso el Diputado Benjamín Robles Montoya para crear el Programa de Empleo para los Jóvenes de Valles Centrales y la otra propuesta para que se deseche. Por lo que se somete a la consideración de la Asamblea en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento interno, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(4 VOTOS)

Desechada la propuesta. Se pasa al noveno punto del orden del día.

LECTURA DEL ESCRITO CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de enero de 2008.

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE OAXACA.

P R E S E N T E S.

El que suscribe Diputado José de Jesús Romero López adjunto envió un punto

de Acuerdo relativo al Transporte público, suscrito por las fracciones parlamentarias de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Unidad Popular, del Trabajo y Alternativa Socialdemócrata, lo anterior para que se agende para la sesión ordinaria del día 10 de enero de 2008 y se dé cuanta al Pleno del Congreso del Estado, en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Sin otro particular le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO
LÓPEZ
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Con su permiso señor Presidente.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE OAXACA.

Los suscritos Diputados Gerardo García Henestroza, José de Jesús Romero López, Benjamín Robles Montoya, Magdiel Hernández Caballero José Vásquez Morales, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Cristóbal Carmona Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Unidad Popular, del Trabajo, Alternativa Socialdemócrata y Nueva Alianza de la Sexagésima Legislatura del Estado, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Oaxaca, venimos a someter a consideración de la honorable Asamblea, el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el transporte general es de los factores fundamentales que promueven el desarrollo productivo, económico social, y eficiencia y eficacia que demanden las necesidades de la población, debiendo al efecto promover por cuantos medios estén al alcance, las medidas y acciones que garanticen su desarrollo. El transporte público de personas, es el medio de traslado más usado diariamente por la mayoría de la población, con el propósito de acudir a los centros de trabajo, de prestación de servicios educativos, salud, comercio, recreación entre muchas más, significando la fuente y vida de las actividades económicas y sociales de la entidad, de lo que deviene que éste servicio sea básico y de primera necesidad para la sociedad oaxaqueña.

Por tanto la trascendente e ineludible responsabilidad del Estado y los Municipios en las respectivas esferas de su competencia, de velar y preservar que el servicio público de transporte se preste en forma continua, uniforme regular, permanente, segura, digna y acorde a las exigencias de la actividad social y productiva de la población, cuidando que el medio ambiente, la ecología y el patrimonio cultural histórico de los oaxaqueños no sea afectado.

SEGUNDO.- Que el incremento a la tarifa del transporte urbano no se consensó esta

disposición con la ciudadanía, además los más afectados con los incrementos son los ciudadanos.

TERCERO.- Que a partir del 22 de diciembre del presente año, los concesionarios del servicio público del transporte del Estado de Oaxaca, incrementaron la tarifa del pasaje en un 30%, por lo que impacta fuertemente la economía familiar en el alza del costo de servicios y productos básicos. Que existe reprobación de los usuarios por el citado aumento en el cobro del pasaje.

CUARTO.- Que el incremento a las tarifas del transporte debe responder a una razonable proposición que no provoque a la pulverización del poder adquisitivo de las familias oaxaqueñas. Es de considerar que el aumento que realizaron los concesionarios, representa el 30% del costo actual, mientras que el incremento autorizado al salario mínimo solo representa el 4%.

QUINTO.- Exhortamos al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a presentar su iniciativa, para discutir y debatir de frente a la sociedad, y poder concensuar una Ley de Transporte moderna, para el beneficio de los oaxaqueños. Hacemos un llamado al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a entrar a la discusión del tema del transporte con voluntad y ánimo de Estado. Compañeros y compañeras Diputados, es facultad constitucional de los Diputados del Congreso del Estado, iniciar toda clase de leyes, decretos y acuerdos, sustentadas en los principios de equidad y bienestar social y corresponde a esta representación popular, velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Sexagésima Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitamos que la Presidencia de esta Mesa Directiva, formule atenta excitativa, para que la Gran Comisión del Congreso del Estado, fije fecha y hora de la comparecencia del Coordinador General del Transporte.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Vialidad y Transporte realice un diagnóstico sobre el servicio de transporte urbano de Oaxaca, que tendrá por objeto conocer supervisar y evaluar el actual sistema de transporte que opera en esta entidad, y que para ello deberá colaborar en éste análisis, todas y cada una de las autoridades del ramo como lo son el titular del Poder Ejecutivo, la Coordinación General del Transporte del Estado.

TERCERO.- Que esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, condene enérgicamente el incremento al alza del pasaje, toda vez que esto debe de estar sujeto con principios de equidad y bienestar social, y se pronuncie para que la Coordinación General de Transporte dé marcha atrás al incremento del precio del transporte público.

CUARTO.- Que la Coordinación General del Transporte del Estado, realice un estudio socioeconómico de la capital del Estado, para poder autorizar y determinar un aumento de tarifas del transporte público.

QUINTO.- Solicitar a la Comisión de Vialidad y Transporte, elabore un calendario, el cual señale fechas para

foros, consultas para la discusión de la iniciativa de ley de Transporte. Solicitamos que éste punto de acuerdo se trate de urgente y obvia resolución, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

FIRMAN AL CALCE DIPUTADO JOSÉ DE
JESÚS ROMERO LÓPEZ

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA

DIPUTADO MAGDIEL HERNÁNDEZ
CABALLERO

DIPUTADO JOSÉ VÁSQUEZ MORALES

DIPUTADO JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE

DIPUTADO CRISTÓBAL CARMONA
MORALES

DIPUTADO GERARDO GARCÍA
HENESTROZA

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Agustín Aguilar Montes.

El Diputado Agustín Aguilar Montes:

Gracias señor Presidente de esta Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Yo creo y siento que no solamente es una preocupación de los compañeros de las fracciones parlamentarias del Partido Acción Nacional, del PRD, de Convergencia y demás partidos, sino también es una preocupación de la Fracción Parlamentaria de mi partido, del PRI,

poder atender esta necesidad de poder legislar sobre el transporte en el Estado de Oaxaca.

Coincidimos con los compañeros que han firmado éstos puntos de acuerdo en el planteamiento que hacen, donde yo no coincido y también pido con todo respeto a los compañeros Diputados presentes, es que no puede tratarse de urgente y obvia resolución, yo pido que deberá ser turnado a la Comisión de Vialidad y Transporte, porque es un asunto bastante delicado, es un asunto muy serio, es un asunto que tenemos que establecer como bien lo mencionan, la estrategia para poder atender las mesas de trabajo.

Estamos trabajando sobre ello, prueba de esta mención, es que el día de mañana están invitados los compañeros que forman parte de la Comisión de Vialidad y Transporte a una reunión aquí en el Congreso, para que podamos empezar a discutir, diseñar, pero para que empecemos también a delinear la estrategia que vamos a seguir. Han sido invitados entre otros compañeros, obviamente todos los Diputados que forman parte de la Comisión de Vialidad y Transporte, como el compañero Henestroza, como el compañero José de Jesús Romero, en fin, todos los propietarios y los suplentes, para poder analizar este asunto tan delicado del transporte en el Estado de Oaxaca.

No podemos ni debemos ser selectivos nada más en darle un tratamiento a determinados grupos, porque no solamente son ellos los que están padeciendo, están sufriendo o están requiriendo que se resuelvan los problemas, tenemos que hacer un planteamiento donde podamos englobar a todo el Estado en el programa y en el problema del transporte, en sus

diferentes modalidades. Yo quiero pedirles aquí a mis compañeros de esta Comisión, que mañana puntualmente nos podamos ver, porque sí tenemos ya algunos elementos para poder iniciar y diseñar las estrategias; pero además yo quiero invitar a los 42 Diputados porque es un asunto que no lo vamos a resolver solamente la Comisión de Vialidad y Transporte, necesitamos enriquecer con propuestas de los 42 compañeros éste asunto tan difícil que aqueja al Estado de Oaxaca y que no lo estamos haciendo de lado, pero precisamente por lo mismo, por la responsabilidad y por la gravedad del asunto tenemos que ser responsables en nuestras propuestas y hacer un estudio y sentarnos también con las autoridades responsables de éste medio de transporte.

Tengo entendido que la próxima semana va a comparecer el Coordinador General del Transporte, de la COTRAN aquí en el seno de este Congreso, vamos nada más a confirmar el día y la hora como lo están pidiendo, con la Gran Comisión, porque es a través de ellos que se va a confirmar y se informará oportunamente, pero tenemos ya el pronunciamiento y tenemos ya el informe que será la próxima semana la comparecencia del Director de la COTRAN. Y ahí compañeros Diputados, vamos a tener la oportunidad de poder disipar y hacer las preguntas y las dudas que tengamos; yo creo que eso va a ser una buena partida para también ir sentando las bases en éste programa y en éste problema tan agudo, tan difícil y que los compañeros de mi partido también lo compartimos con ustedes esta preocupación.

Pero sí les pido que lo podamos pasar a la Comisión de Vialidad y Transporte, para que lo podamos no solamente en la Comisión, todos tengamos la

oportunidad de enriquecer con propuestas de hacer las preguntas y que hagamos un buen papel, porque somos los responsables históricos de una Ley del Transporte, pero que no lo pongamos como urgente y obvia resolución tratar un asunto tan delicado, que insisto, requiere del tiempo suficiente para que podamos seguir trabajando sobre éste asunto. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados.

Me llama mucho la atención sobremanera, que el Diputado Agustín Aguilar suba muy convenientemente en éste momento, mencione que mañana hay una reunión, cuando precisamente se está tratando el punto; y me parece también que es una cuestión de táctica dilatoria, no de procedimiento, el asunto de postergar, porque el asunto que nos va a ocupar, en lo que voy a leerles, es que cada día el transporte urbano genera más y más recursos en su propio beneficio, esto quiere decir que entre más se tarde en investigarse el asunto, más va a padecer la ciudadanía. En beneficio del punto que se acaba de poner a consideración propuesto por los compañeros del PAN y suscrito por mi fracción, quiero dar un posicionamiento con relación a esta problemática.

A los compañeros Diputados, los medios de comunicación, todos los ciudadanos

en general: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 123 de la Constitución Federal, el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de una familia, en el orden material, social y cultural, así como para proveer la educación obligatoria de sus hijos, así el aumento al salario mínimo para el presente año fue de 4%, lo que ubica al salario mínimo general para el Estado de Oaxaca, en 49 pesos con 50 centavos. Si analizamos fehacientemente con base a estadísticas, una familia tipo de dos adultos y dos hijos en edad escolar, gastan diariamente en alimentación un promedio de 53 pesos, considerando que éste monto solo alcanza para comer carne una vez a la semana; significa que el salario mínimo general no alcanza a cubrir las necesidades básicas de una familia en materia alimenticia, menos aún tratándose de gastos para transporte, esto hace nugatoria la garantía social de un salario digno para una vida digna, situación que le impone a un jefe de familia obtener un ingreso mayor o en el mejor de los casos, que su pareja tenga un trabajo o genera otro tipo de problemas en relación a la educación integral de sus hijos.

De esta manera, si una familia obtiene como ingreso dos salarios mínimos, obtendrá un ingreso diario de 99 pesos, de los cuales gastará en alimentación 53 pesos que representa un 53% del salario diario, gastando aproximadamente 34 pesos en transporte, es decir, un 34% del salario diario. En este sentido, es claro que el incremento al transporte urbano y suburbano de la ciudad de Oaxaca es el que más afecta a las familias oaxaqueñas de escasos recursos, no sólo porque el incremento es lesivo, sino porque este monopolio genera contaminación de todo tipo, caos vehicular, atropellamiento sin recato y muertes de ciudadanos, que en

la mayoría de los casos quedan impunes, esto es así porque las Direcciones de Tránsito Estatal y Municipal no nada más están sometidos a éste llamado “pulpo camionero”, sino que incluso comparten complicidades entre la COTRAN y el Ejecutivo Estatal.

En tales condiciones al trabajador solamente le queda un 13% para gastos de educación, salud y vivienda, que son derechos que el Estado debe satisfacer para dar cumplimiento cabal al derecho de los trabajadores consagrado en el artículo 123 constitucional. En estas condiciones señores Diputados, si el Poder Ejecutivo Estatal no puede dar cumplimiento a las garantías que acabo de mencionar, tampoco puede y mucho menos debe, otorgar por conducto de la COTRAN un incremento al costo por pasajero del transporte público, que fluctúa entre un 30 y 35%, incremento porcentual muy por encima al otorgado al incremento del salario mínimo para toda la República y que incluso rebasa los incrementos otorgados a dicho salario, en los últimos 5 años; es cierto y no podemos negar que en el movimiento de masas sucedido en el año 2006, se perdieron totalmente algunas unidades de transporte público, pero argumentar por parte del pulpo camionero que siempre tienen pérdidas es sólo una perogrullada, un aumento en las tarifas del transporte en condiciones de tanta irregularidad, merecen no solamente el rechazo de la población oaxaqueña, con quien nos solidarizamos y expresamos con firmeza el respaldo a sus acciones de inconformidad, siempre y cuando sea en los marcos de la legalidad y la civilidad política.

En éste sentido, esta disposición de incremento leonino que conculca los derechos y bolsillos de los ciudadanos

oaxaqueños es inadmisibles para el Partido de la Revolución Democrática, en tales condiciones condenamos y rechazamos dicho incremento y proponemos que el transporte público retorne a su tarifa anterior hasta en tanto no se realice un estudio socioeconómico integral que permita saber si la ciudadanía que se encuentra inerte ante tal imposición está en condiciones de pagar un incremento a dicho transporte público, así mismo se hace necesaria y obligatoria la comparecencia del titular de la COTRAN para que informe a esta Soberanía cuales fueron los criterios sociales y económicos que lo condujeron a autorizar un incremento de esta naturaleza.

Así también que informe cual es la situación legal del transporte público general ¿Cuántas concesiones piratas se han detectado? Si se ejercitó acción penal en contra de los responsables del tráfico, clonación y falsificación de concesiones, ¿Qué funcionarios de la anterior y de esta administración incluso están implicados? Si se inicio el trámite jurisdiccional correspondiente en contra de funcionarios responsables, si estos los hubiera, nos pronunciamos porque esta soberanía en uso de sus facultades y competencias revise a la brevedad posible y a fondo la actual legislación en materia de transporte y vialidad en el ámbito estatal, que permita determinar una nueva ley en el asunto que nos ocupa. Ley en donde se garanticen en primer término, servicios de calidad a los usuarios, criterios de racionalidad urbana para el establecimiento de rutas de servicio, la obligatoriedad de los estudios socioeconómicos para el establecimiento de las tarifas, los costos de operación y mantenimiento de los servicios del transporte, los estudios de factibilidad en la operación y apertura de nuevas rutas y

los de impacto y riesgo ambiental que permitan determinar que tipo de servicios, condiciones y calidad deben reunir los vehículos automotores para la prestación de este vital servicio.

En este orden de ideas por la enorme corrupción que se ha detectado en las llamadas concesiones del transporte público por el incremento desmedido que se autoriza por parte del Ejecutivo Estatal a las tarifas de este transporte y por que actualmente no puede regular el transporte colectivo en nuestra entidad y considerando que el otorgamiento de concesiones por parte del Poder Ejecutivo en turno, es una forma de pago que hace a los líderes de grupos corporativos por los servicios prestados en campañas electorales, así mismo la utilización sin control de moto taxis en nuestro Estado y que no es un asunto de prevaricar y toda vez que estos no se encuentran regulados por la ley, en todo caso nos pronunciamos por la liberación del transporte público colectivo para que sea el mercado el que regule el precio del transporte para acotar a quienes han tenido la osadía de incrementar arbitrariamente el precio del pasaje y ya no tengan esa facultad que solo ha servido para pervertirlo en detrimento de las grandes masas del pueblo oaxaqueño.

Concluyendo, el Partido de la Revolución Democrática a través de esta Fracción Parlamentaria manifiesta su firme voluntad política para buscar los consensos necesarios que permitan la democratización del transporte y arribar a los acuerdos necesarios para garantizar a los ciudadanos una ley justa y equitativa en esta materia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados de este Congreso. Retomando el punto de acuerdo que se ha propuesto por diversos compañeros Diputados y que por supuesto avala y apoya la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional quiero hacer los siguientes comentarios: sí considero que debe ser tratado y acordado el mismo día de hoy como asunto de obvia y de urgente resolución, en virtud de que hay una petición y un acuerdo de este Congreso, desde el pasado 27 de diciembre, para que pudiera comparecer el Coordinador General de Transporte.

Desde el 27 de diciembre y al día de hoy no se ha dado esa comparecencia, queremos entender que por cuestiones de agenda del Coordinador de Transporte, no por mala fe, queremos entenderlo sí; por ello la urgente necesidad de que acordemos hoy mismo esa comparecencia para que se presente a explicar ante esta representación popular, cuáles son los criterios que ha tomado para autorizar éste incremento principalmente al precio del pasaje, por las razones que ya se han expuesto aquí, no pienso repetirlas, pero que si son gravosas en extremo para la economía de los ciudadanos oaxaqueños.

Y considero también que sí debe ser de urgente y obvia resolución, porque contrario a lo que yo he expresado la Comisión de Transporte de este Congreso, solamente ha tenido la reunión de instalación y desde esa fecha hasta el día de hoy, no se convocado a ninguna

reunión de esta Comisión en la cual puedan tratarse estos temas, y si nuevamente el día de hoy volvemos a decir que se remita a la Comisión de Transporte para que ahí se discuta, seguramente estaremos en 15 o 20 días o un mes volviendo a tocar el mismo tema para ver si se puede reunir esta Comisión; por ello es la urgente necesidad que el día de hoy se tomen éste acuerdo y no lo estemos postergando para otras sesiones.

Consideramos también condenable que en lugar de estar brindando seguridad a los ciudadanos, la policía esté a cargo de cuidar la seguridad de los camiones urbanos; hay problemas de seguridad en el Estado, hay problemas de seguridad en la ciudad de Oaxaca por supuesto, y sin embargo, la policía está destinada a cuidar a los camiones urbanos, consideramos condenable esto, consideramos por supuesto condenable éste aumento y nos sumamos a esta postura, esta petición de punto de acuerdo que se está formulando por las razones ya expuestas. Gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Mendoza Aroche.

El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche:

(Desde su curul)

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Desde la sesión anterior efectivamente se trató éste tema, que es un tema toral, es un tema que interesa por supuesto, no solamente a quienes somos representantes del pueblo, sino a

aquellos que tienen la necesidad de utilizar éste medio de transporte; es por demás decir que este tema nos preocupa a todos, es por demás decir que es un tema de sumo interés, pero que también es un tema muy complejo, nadie de los que estamos aquí desconocemos todos los negocios que se han hecho en Oaxaca, que solamente quiero hablar de Oaxaca, con base a las concesiones de transporte.

Con el problema social que vivió nuestro Estado el año pasado éste problema se disparó y como dice el dicho "a río revuelto ganancia de pescadores" y muchos comenzaron a convertirse en traficantes de concesiones o de transportes piratas. Por eso éste tema tiene que tratarse con mucha seriedad y quiero decirles que no estamos evadiendo el problema, ni estamos asumiendo actitudes dilatorias, pero si creo que vale mucho la pena que la Comisión de Transporte mañana mismo como aquí lo expresó el Presidente de la Comisión, se convoque a una reunión a todos los Diputados que quieran participar, porque éste tema a todos nos preocupa, a todos nos interesa, que se revise por el compromiso de oaxaqueños que somos, que se revise con todo el interés que se debe depositar en éste asunto y que la Gran Comisión con la facultad que tiene, convoque de inmediato al representante de la COTRAN, para que venga aquí a explicar una serie de temas en donde muchas dudas por parte de todos nosotros; pero sí yo le pido a mis compañeros Diputados a mis compañeras Diputadas que sepan que todos estamos interesados en éste asunto, que nadie pretende evadir el tema, pero sí vale mucho la pena que sea la Comisión de Transporte y que mañana mismo se lleve a cabo esta reunión y la Gran Comisión cite de manera inmediata al responsable de

COTRAN para que se presente ante esta Soberanía. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Gracias por el uso de la palabra. Con la intervención del Diputado Aroche nos parece que vamos confluyendo en darle agilidad a la propuesta que se presenta por varias fracciones, con respecto a que el día de hoy puedan a lo mejor de una vez definirse los planteamientos que aquí se hacen, me parece que hay algunos temas que ya deben de definirse el día de hoy, y a lo mejor obviamente cuando hablamos ya de una ley, entendemos que debe además de debatirse ampliamente, tanto por la Comisión de Vialidad y Transporte y todos los que podamos incorporar, también con los foros de consulta, donde puedan participar sectores interesados en el tema del transporte, pero hay asuntos que deben ya hoy definirse; entonces habría que a lo mejor quizás hacer una clasificación de los puntos que se proponen en esta, valga la redundancia, en esta propuesta de las distintas Fracciones para que podamos avanzar.

Y si como parte de la Fracción de Convergencia o como Fracción de Convergencia, queremos aquí lamentar, que hay algunas prácticas parlamentarias, costumbres, o vicios que no nos parecen, yo creo que sí ya el presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte, sabe o sabía de una fecha de comparecencia del Director de la COTRAN o del Coordinador de la

COTRAN, mínimo nosotros merecemos conocer esa información de manera oficial, porque también a veces, incluso por la prensa nos enteramos de algunos calendarios de comparecencias, sin que previamente, por lo menos los coordinadores deberían estar enterados, eso ocurrió en el calendario de las comparecencias del 2007, nos enteramos primero a través de los periódicos, que aquí en esta Asamblea pues; entonces insistimos en que hay planteamientos muy puntuales que deben ya acordarse el día de hoy, a reserva que también hoy mismo, solicitaríamos que el Presidente de la Comisión de Transporte sugiriera una fecha, en el arranque de los trabajos para la Ley del Transporte, en la cual hemos venido insistiendo y creo hay una amplia coincidencia a ese respecto; es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados y Diputadas. Primero, escuché con mucho detenimiento al Diputado Agustín Aguilar Montes y las exigencias que hacen los demás compañeros, para considerar de urgente y obvia resolución la petición que están haciendo a este Congreso, pero quiero recordarles y aquí sí reconozco mi suma ignorancia, por qué cuando nosotros en Pleno Legislativo, que somos la autoridad máxima actuando en Pleno, acordamos en puntos de acuerdo que se aprueban, que se llame por ejemplo, al titular de Educación Pública, que fue en el mes de diciembre si

mal no recuerdo, por aquel problema que había de los maestros que tenían tomado el edificio, es la hora que no se llamó a nadie ni sabemos que enjuagues tuvieron con el Presidente del Congreso.

Segundo, el 27 de diciembre aquí se expuso el asunto de los notarios, ustedes son testigos, causó indignación a todos que la fe pública la tuvieran unos sujetos poco honestos, a los que el Gobernador les regala como arbolito de navidad o como si fuera santos reyes, los fiats, y todos aprobamos por aclamación casi, que se llamara al señor Secretario de Gobierno y también al Director del Archivo General de Notarías, se manda el asunto a la Gran Comisión y se quedó durmiendo el sueño de los justos hasta el día de hoy.

El caso de SETRAN, COTRAN o como se llame lo discutimos ese mismo día, se fue a la gran comisión y ahí mi ignorancia, quiero preguntarle talvez el propio Presidente me lo diga, si hay alguna artículo en nuestra Ley Orgánica o Reglamento Interior, que faculte que a discreción se traten o no éstos asuntos, y que los resuelvan solitos porque a nosotros conforme a nuestro Reglamento Interno cuando se turnan a comisión los asuntos, nos dan 15 días, sí el Presidente goza de alguna prerrogativa especial, le ruego que me la diga porque soy una ignorante en materia jurídica. Por otra parte, quiero recordar algo que salió en los periódicos y que nadie ignora, que fue el propio Ulises Ruiz quien dijo: "que el incrementar dos pesos el pasaje era barato, porque tenía 5 años que no subía de precio el transporte, el boleto.

Luego entonces me explico porque Agustín Aguilar Montes, se está haciendo, no digo tonto, porque sería ofenderlo, el ignorante en cuanto a sus

funciones, para no agarrar el problema de frente, ignorando que nosotros compañeros Diputados, tenemos que coadyuvar para la seguridad, paz y tranquilidad en el Estado, como lo dijo la compañera Sofía, estoy totalmente de acuerdo; y éste asunto es tan de urgente resolución, obvia, inocultable, que ya en todos los medio de difusión se habla que se van a ejercitar acciones por los universitarios, yo quiero preguntarles si es que tienen algún hijo en la universidad, si quieren verlo convertido en porro, si quieren verlo herido, muerto porque ellos van hacer lo que este Congreso por dignidad debería hacer.

Yo sí propongo porque se tome éste asunto como de urgente atención, lo que se está pidiendo no es nada del otro mundo, es únicamente actualizar un compromiso que ya tiene el Presidente de la Gran Comisión, que es traer, invitar, solicitar la comparecencia, llámenlo como quieran, para darle suavidad a él Coordinador General de Transporte, es lo único no es nada del otro mundo por favor. El segundo, que ese sí requiere de otro tipo de atención, es que la Comisión de Vialidad y Transporte, realice un diagnóstico sobre el servicio de transporte urbano, etcétera, perfecto, dejémoselo a la Comisión, y por último, un pronunciamiento que nos vestiría mucho de independencia, de imparcialidad, de una plena autonomía, condenar enérgicamente el incremento del alza, es lo que está esperando la sociedad, es lo que nos pide en todos los medios y como hacemos oídos sordos, hay agitadorcillos que en estaciones de radio están envenenando a los ciudadanos todos los días, es más inteligente que aquí lo acordemos para quitar esas banderas que ya están creciendo, los oímos 24 horas del día.

Lo ultimo, darnos a la tarea de revisar la Ley, que los señores del PRI hagan sus propuestas, pues no es más que el cumplimiento de una obligación parlamentaria, y no se enojen pues para eso nos pagan, para hacer propuestas, actualizar la ley y recuerdo que ya el PAN hizo lo suyo, aquí se mencionó y hasta físicamente si quieren se las entrego, ya ha de estar ahí en la comisión correspondiente la iniciativa que presentamos, vámonos todos ocupando de darle a Oaxaca la Ley que necesita, para que vivamos tranquilos y para que nos sintamos orgullosos de ser Diputados. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente. De la lectura del documento que ha sido presentado por los señores Legisladores Gerardo García Henestroza y los que aquí suscriben, primero quiero pedirles que retiren el punto numero quinto del documento, en razón de que no nos podemos tratar entre desiguales, somos legisladores con los mismos derechos y atribuciones y un legislador no puede exhortar al otro que haga o deje de hacer tal o cual cosa, y por respeto a la paridad entre iguales, les solicito se sirvan retirar el punto numero quinto del punto de acuerdo que han presentado.

Segundo, decirles que efectivamente compartimos los legisladores responsables que representamos a los ciudadanos nos trajeron a este Congreso, la defensa de sus derechos y en ese tenor compartimos el hecho de poner en el

centro del debate, el tema del transporte, que por su propia naturaleza resulta un tema sumamente complejo, por la especulación y por que estamos hablando de un tema económico; pero también es necesario que haya congruencia los legisladores y él que vino a leer el punto de acuerdo, no creo que se suba al urbano, pero ese sería un tema de discusión y de debate en otro momento.

Nosotros que sabemos como, porque lo usamos y que sabemos que es un gran reclamo, coincidimos en esto, pero también me da mucha pena ajena que el Diputado coordinador del PAN, venga a decir aquí que no sabe y que no conoce cuando el es parte de la Gran Comisión y cuando el es parte de la Comisión de Concertación Parlamentaria ¡que pena y que lastima que vengamos a discutir un asunto que debió haber atendido tanto la Coordinación Parlamentaria de todo los grupos parlamentarios, como la propia Presidencia de la Comisión de Transporte! ¡Que pena! Yo creo que éste es un llamado a la reflexión seria, profunda y no al señalamiento vano y estéril, estamos llamados todos a construir sí, pero bajo un principio, el principio de la responsabilidad y de la congruencia, sino hay responsabilidad y no hay congruencia, no podemos exigir de los otros, lo que nosotros no somos capaces de hacer; y en ese sentido yo quiero pedir que para no abundar más en el debate estéril, se turne a la Comisión de Concertación Parlamentaria, a fin de que a la brevedad, le pongan fecha y en esa sesión que espero que sea en la comisión, todos los grupos parlamentarios interesados dentro de los cuales está el PRI, podamos plantear no sólo las fortalezas sino las debilidades del sector, porque es un tema que también fue producto de un daño, en el pasado

proceso de descomposición social de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas.

Yo creo que a veces no hay necesidad de atacarnos unos a otros cuando no entendemos que es lo que hacemos en este Congreso. Yo creo que sí la Diputada Sofía hubiera ido a su Distrito a decir que iba aquí a defender el aumento de salarios, usted no hubiera ganado su Distrito Diputada, porque yo le entiendo a usted una cosa, que ustedes defiendan a los secretarios porque están puestos por el Ejecutivo, estamos de acuerdo, pero lo que todas las fracciones aquí estamos pidiendo, no es para mí, déjeme le informo que yo sí ocupo el urbano, porque ahora que fui Diputado pude comprar un carro, pero antes yo andaba en urbanos, yo no sé usted, y le informo que costaba cincuenta centavos subirse a uno de estos vehículos, ahora ya vale tres cincuenta, ha subido bastante verdad, ya con el aumento, fíjense ya hasta donde va.

Entonces yo sí le pido a la Diputada, van dos, tres veces que usted interviene nada más para golpear y aquí venimos a construir, o sea, ese documento lo suscribimos porque allá afuera hay un descontento social, no sé si usted lo entienda, la gente no puede seguir pagando por dos pesos que recibieron de

aumento de su salario, que les autorizó la Comisión de Salarios Mínimos, el transporte les está subiendo un peso, o sea, ahí se les va a ir más de lo que les subieron, ya se les fue en el puro transporte, y conste que nada más los Diputados somos 42 y allá estamos hablando de miles de ciudadanos Diputada.

Entonces yo sí le pido a la Diputada que cada vez que intervenga pues tenga cuidado, porque este no es una discusión del PAN o del PRD o del Partido del Trabajo o del PRI, sino de los ciudadanos que representamos y aquí los 42 Diputados representamos eso, representamos al Estado pues, entonces no lo hicimos con el fin de molestarla Diputada sino es con el fin de defender a quienes de una y otra manera se ven afectados, porque ahora eso significa que no les va alcanzar un huevo más para quienes tienen dos o tres hijos; entonces sí usted se siente ofendida porque se sube aquí a eso, a decir que nosotros la queremos obligar, no a ver miren que cosa es la cuestión, el día que vinieron los moto-taxis, acordamos también que se iba a citar a este señor del transporte y también se nos pidió que fuéramos congruentes, que no fuera de obvia resolución y también se fue a la comisión y pues la verdad es que la Gran Comisión o no se reúne o no tiene el interés de convocar al encargado del transporte del Estado.

Entonces yo digo, un asunto que ya se está pidiendo tiempo atrás, o sea, cuál es el problema, sí hoy ya acordamos que venga de todas maneras sí la mayoría acuerda que venga de aquí a ocho días de todos modos va a venir, lo que yo le digo es que nos dirijamos con respeto pues, olvídense a veces de su intervención Diputada que representamos filosofías, y

yo le voy a decir una cosa cuando hablamos de filosofías, el mío es mejor que el suyo, porque mi partido cree, porque es socialista, que la única manera de acabar con la pobreza en este país, es que los obreros sean los dueños de los medios de producción, lo demás es que podamos ser más honrados, más buena onda con ellos y les andemos poniendo curitas ahí al problema social, pero con eso no resolvemos el asunto, entonces hay una gran diferencia entre filosofía, por eso aquí la intervención no tiene que ver con esos principios, sino más bien con la necesidad que está planteando allá afuera un descontento social. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Para alusiones personales se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, que pena que no esté atento al debate y a la discusión de las ideas, que pena, porque su afirmación no sólo demuestra que no sabe del asunto sino lo que es peor, no pone atención al debate.

Primero yo dije que era un asunto que lamentable que estuviera aquí, porque el artículo 40 del propio ordenamiento que rige la vida interna del Poder Legislativo, señala que son facultades y obligaciones de la Gran Comisión fracción II, conducir las relaciones políticas del Congreso con los demás poderes, ya sean federales, estatales o municipales y con las demás entidades federativas, yo no he dicho que el PRI no esté a favor de un tema de esta naturaleza, confunde usted

absolutamente su apreciación, y cuando dije que se retirara el punto quinto del documento que presentaron como punto de acuerdo, no sólo me demuestra su desconocimiento con el documento, porque lo que habla el punto número quinto, es que los Diputados que suscriban al documento le solicitan al Grupo Parlamentario del PRI a sus integrantes, que permitan esa comparecencia; y yo dije, que no se puede tratar entre iguales de forma distinta, porque estamos hablando entre pares, usted no me puede exhortar a mí porque somos entre pares, entonces yo quiero decirle que no estamos...

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputada Sofía ¿Acepta una pregunta del Diputado Juan Bautista?

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Si Presidente.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Diputada Sofía, quiero que me explique por qué esta soberanía, porque las leyes emanan del pueblo y aquí esta el pueblo representado ¿Por qué si el pueblo acuerda que venga un Secretario, explíqueme en qué parte de la Constitución dice que no? ¿Por qué el señor no ha comparecido? ¿Por qué usted, el partido que usted representa no ha permitido que comparezca? No es la primera vez que piden la comparecencia, entonces explíqueme usted por qué no puede comparecer por obvia y rápida resolución, en qué parte dice que no pues.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Primero no es obvia y rápida, hay que revisar el reglamento. Yo no estoy diciendo que no venga, tampoco, o sea, es un tema que no ha podido comprender correctamente, yo lo que le estoy diciendo es el tema con base al artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turne a la Gran Comisión, para que esta a su vez agende lo procedente, y eso no quiere decir y usted no venga a decir mentiras y no venga a decir cosas y no las ponga en mi boca, que yo no represento los intereses de mi distrito, por supuesto, eso son temas totalmente distintos, yo represento los intereses de los habitantes de mi distrito y los intereses supremos de nuestra entidad federativa.

En ese tenor yo lo que vengo a decir, es que el debate que tengamos que dar en relación a las propuestas, en relación a la observancia estricta de la ley, y a atender un problema social que hoy representa el incremento de una tarifa, se haga a la brevedad en el área que corresponde. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Gracias señor Presidente. Amigas Diputadas, amigos Diputados. Yo quiero señalar que primero respiremos profundamente y bajemos los ánimos, por no decir un minuto de silencio, ¿por qué razón? porque tiene que existir respeto, a mi me duele mucho cuando a veces, no delimitamos nuestras expresiones y tratamos de ignorante, yo no concibo que sea ignorante el

Presidente comisión, yo le doy mis disculpas a él, por quienes hayan dicho eso.

Por otro lado quiero señalar que el tema del transporte desde hace un momento ya se definió, cuando dijeron mañana nos instalamos a estudiarlo delicadamente, concienzudamente con toda las agraviantes que existen, no en la capital, si no en el Estado, no con los moto-taxis, sino con todos los taxis piratas los que están en regla, las camionetas lo que se mencionó la otra vez; y cuando se menciona que es de carácter urgente, pues habría que analizar que el artículo 75 porque así lo mencionaron dice: "en los casos de notoria urgencia calificada por el voto de los dos tercios de los Diputados presentes," y ahí si hacemos la sumatoria luego, digo esto en el animo de ir reconstruyendo.

Fíjense hasta donde nos trajo el aumento de la gasolina, un aumento que vino de la Federación y nos está pegando a todos los oaxaqueños, sobre todo comprándolo con otros estados de la República, pero también es necesario no meternos más al fondo en un torbellino, sino comenzar a buscar los hilos necesarios para salir de esto. Yo por ello para no ahondar más, celebro que el Presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte, el Diputado Agustín Aguilar ya pronuncio aquí hace un momento que mañana convoca a todos los Diputados que así consideren, preferentemente a los de la comisión, así debo entender, para que hagamos muchas propuestas, para que hagamos de ese problema una gran solución ¿Por qué razón? porque no sólo está aquí en Valles Centrales, repito, está en todas partes y voy a recordar lo que dije hace unos días, que fue el 27 de diciembre, no sólo es de un partido, es de todos los partidos con todo respeto podría

mencionar nombres y hay pulpos, por eso entre gitanos no nos podemos leer las manos.

Agradezco la atención de ustedes y hago un voto o muchos, para que exista congruencia, exista respeto y sobre todo, exista un gran compañerismo sin tonos de ofensa. Queda para mi concluido que mañana se reúne la comisión y si nos convocan vamos a aportar lo necesario. Le agradezco señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Considero que este punto de acuerdo ha sido suficientemente discutido, hay tres, cuatro compañeros más que quieren hacer uso de la palabra...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Floriberto Vásquez Vásquez.

El Diputado Floriberto Vásquez Vásquez:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Reitero lo que los compañeros Diputados de mi partido han expuesto, es necesario guardarnos el respeto, y yo quiero nada más precisar que el artículo 89 del reglamento interior dice: "Los discursos de los Diputados siempre se harán en términos respetuosos sin ocupar palabras altisonantes".

A quienes han incurrido en la falta de cumplimiento de éste punto, quisiera yo recalcar que no es en la persona de un Diputado, cuando se dirige uno con palabras altisonantes u ofensivas, sino es a un distrito, es decir, aquí nosotros representamos a los ciudadanos y yo creo que sí es grave esta situación, no debemos de seguir en esta dinámica de la

falta de respeto y le pido o les pido a quienes en su momento incurren en este tipo de situaciones, que nos conduzcamos con respeto y en estricto apego lo que nos marca el Reglamento Interior del Congreso. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Señalo a la Asamblea, que han hablado conforme al Reglamento hasta cinco o más Diputados, no se está negando, se está diciendo que en ánimo de la tolerancia de esta Mesa Directiva, ya han hablado más de 5 diputados a favor y más de 5 en contra, pero en ánimo de la tolerancia, se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Muchas gracias Diputado Presidente. Sólo recordarle que antes de que tomara la palabra el Diputado Floriberto, yo había levantado la mano y con justa razón hago éste reclamo, porque creo que, lo que aquí consideramos los diferentes grupos parlamentarios, es con el ánimo de construir, yo creo que esto que está sucediendo hoy en este Pleno, que nos sirva de experiencia para que podamos de alguna manera, abocarnos a atender realmente lo que nos corresponde.

Entonces yo siento que, si han habido agresiones y ha habido falta de respeto, pues comparto la opinión del compañero Diputado, que nos conduzcamos, yo creo que la mejor manera de poder construir algo y de poder generar beneficios para los oaxaqueños, es precisamente en el afán de construir, de poder estar este discutiendo este tipo de temas.

Les voy a permitir el tiempo necesario para que discutan los compañeros Diputados de la Gran Comisión y de esta manera poderle dar continuidad a lo que voy a opinar en esta en este Recinto, ya que pues con el debido respeto señor presidente no se si pudiéramos....

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado suspenda un momento su intervención por favor en lo que los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias toman algún acuerdo.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Sí, me espero porque creo que después de mucho tiempo que no se habían reunido, ahora se reúnen en Pleno, para que tomen el acuerdo de la Gran Comisión.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado Gerardo García puede continuar con su intervención.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Muchas gracias compañeros Diputados, muchas gracias señor Presidente. Yo no le veo ningún problema Diputada Sofía, poder quitarle el punto quinto de los considerandos, derivado de que simple y sencillamente no afecta al punto de acuerdo que estamos solicitando, pero sí quisiéramos que se condene de una vez ahorita señor Presidente, que podamos someter a votación y que lo que estamos aquí acordando se vote de manera

inmediata. Muchas gracias señor presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Gracias señor Presidente, su tolerancia es magnífica. Estamos preocupados en el PRD con en el tema del transporte y planteamos que no habría que politizar esos asuntos, pero hay que conducir con responsabilidad el Estado de Oaxaca, y en esa parte los legisladores podemos abonar a tener un mejor clima política a tener condiciones políticas y sociales que permitan el desarrollo de Oaxaca; por eso es nuestra preocupación en el PRD tenía mucha razón la Diputada Perla, cuando planteaba que incluso estas situaciones se aprovechan para generar encono, división entre los oaxaqueños y fomentar conflictos; yo creo que hay que atenderla esa es nuestra responsabilidad, me parece que si la mayoría priísta acepta esta propuesta, podemos darle al Congreso este espacio, esta posibilidad de que la ciudadanía se sienta apoyada por los mismos. Me parece que vamos a ir en buen camino hemos comentado con el Presidente de la Gran Comisión, se tendría que trabajar una redacción común para que todas las fracciones parlamentarias pudiéramos tener un documento de este Pleno. Esa es nuestra propuesta y no tiene otro ánimo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas derivado del punto de acuerdo que fue sometido al principio de este debate y debo entender por el acuerdo que están tomando las fracciones parlamentarias de los diferentes partidos en este Congreso, se retira el punto de acuerdo inicial y se plantea el comunicado siguiente:

El Pleno de este Congreso del Estado, rechaza el alza de las tarifas del transporte público, y preocupados por esta determinación, se convoca al Coordinador General de Transporte del Estado, para que comparezca ante la Comisión de Vialidad y Transporte del mismo, el próximo viernes 18 de enero para tratar el asunto correspondiente.

Ese es el punto de acuerdo, por lo tanto creo que queda...

La Diputada Francisca Pineda Vera:
(Desde su curul)

Que diga: se cita.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se cita, se cambia el término de "se convoca" por "se cita", dice la compañera Diputada, entonces para que se tome nota el señor Oficial Mayor; y se somete a la aprobación de este Pleno, si están de acuerdo para que este punto de acuerdo final a que llegaron las fracciones parlamentarias surta efectos, se solicita a quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al décimo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo a los expedientes números 9 y 20.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado ACUERDA el archivo de los expedientes 9 y 20 de su propio índice, al haber quedado sin materia la adhesión a los Acuerdos Parlamentarios aprobados por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y el Congreso del Estado de Guerrero, así como también por haber quedado sin materia, la difusión de la declaratoria del V Parlamento de Niñas y Niños de México 2007, solicitada por el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; por las razones que se aducen en el segundo y tercer considerando.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Notifíquese a los interesados y cúmplase.
SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, enero 7 de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS

Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 4.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

D I C T A M E N

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado declara parcialmente fundado el Punto de

Acuerdo presentado al Pleno de la LIX Legislatura por la entonces Diputada Adriana Lucía Cruz Carrera y Marlene Aldeco Reyes Retana, y en cumplimiento del mismo ACUERDA:

a) Que todas las Comisiones Permanentes de esta LX Legislatura se den a la tarea de presentar iniciativas para homologar, en la Legislación de Estado de Oaxaca, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada por el Congreso de la Unión; b) Que por los conductos debidos se solicite la comparecencia ante el Pleno de este Congreso, del Procurador General de Justicia del Estado, para que informe sobre el seguimiento dado a los casos de mujeres asesinadas durante el ejercicio gubernamental del Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, del informe rendido a la Comisión de Investigaciones relacionada con los feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia, Vinculada, del estado que guardan los procedimientos seguidos por abusos sexuales que se dicen cometidos en contra de menores en el Instituto San Felipe y en la Escuela Miguel de Cervantes; y c) Para que dé respuesta a las preguntas que le formulen los Diputados y Diputadas, con relación a los asuntos mencionados en los incisos a y b.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto concluido.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, enero 7 de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS

Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea, el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente. Honorable Asamblea. De la lectura del dictamen con el que se acaba de dar cuenta y que no suscribo, justamente porque en primer lugar, solicito la modificación del apartado "b" del pretendido dictamen, a efecto de que en lugar de que diga: "que se solicita la comparecencia ante el Pleno de este Congreso del Procurador de Justicia del Estado, para que informe sobre el seguimiento de los casos de mujeres asesinadas", es un tema que fue materia de información y discusión en la pasada comparecencia ciudadano Procurador General de Justicia del Estado y me parece ocioso, toda vez que éste punto de acuerdo deviene de la cincuenta y nueve Legislatura y también no sólo fue omisa en darle seguimiento; y en tal razón, solicito que en todo caso comparezca ante la Comisión de Equidad y Género, la Fiscal Especial, para atender y dar seguimiento a los casos de feminicidios en el Estado de Oaxaca. Segundo,

también solicito que se retire el segundo punto del dictamen, toda vez que por un lado solicitan la comparecencia para que dé respuesta a preguntas, y en el segundo punto señalan que se archive el expediente como un asunto concluido, o quieren que venga el Procurador o quieren que se archive el expediente; y como me parece que esto debe ser un error de dedo, solicito sea retirado del presente dictamen. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados y Diputadas. En primer lugar no es un pretendido o no sé que termino utilizó la compañera, me sonó así como que es una porquería, yo le recuerdo que es un proyecto de dictamen, reviste todas las formalidades que dice la Ley, de tal manera que es un documento al que se le debe de dar valor y no amerita calificativos peyorativos.

En segundo lugar, tiene razón la compañera Sofía, cuando dice que éste asunto quedó relegado, y quiero mencionarles todo lo que quedó en el tintero, porque el asunto de la muerte de muchas mujeres, en el año en que se presentó la propuesta de acuerdo de éste punto, que fue un punto de acuerdo que todos aprobaron, fue precisamente en 2005, estaban pero preocupadas porque estaban matando mujeres y desde el 2005, hasta ahorita que lo estamos dictaminando, pues yo creo que se les olvidó la preocupación; y al darnos

cuenta que seguía vigente el asunto porque han habido más muertes y han habido otros casos que han agravado la situación, pues los integramos ahí, como el de San Felipe y como el de otra escuela de Etna.

Por otra parte, también le recuerdo a la compañera Diputada, que la institución del Ministerio Público pueden cambiar las personas, pero es la misma, es como los jueces, como cualquier otro, o sea, el hecho de que esté hoy el señor Procurador Evencio, no quiere decir que por eso no tenga la misma importancia que tuvo cuando estaba el que le antecedió. Yo siento que el que comparezca ante el Pleno, pues fue una petición aprobada en el punto de acuerdo en su momento, pero yo me allano, es irrelevante, creo que los resultados van a ser los mismos, que comparezca ante la comisión, porque están invitados absolutamente todos, para que puedan presenciar, para que puedan interpelar, para que podamos abundar en esto y hacer un verdadero esfuerzo, para que la situación de los feminicidios que se siguen cometiendo en Oaxaca, pues ya sea frenada. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputada Sofía, ¿Su propuesta concreta es que se retire éste punto de acuerdo?

La Diputada Sofía Castro Ríos:

(Desde su curul)

No, mi propuesta es que se modifique el apartado B del dictamen, de la parte resolutive primera y que en lugar de que diga que comparezca el Procurador, que comparezca la Fiscal Especial, para atender los casos de feminicidios y que no comparezca ante el Pleno, sino ante la

Comisión Permanente de Equidad y Género. Y segundo, que se retire el artículo segundo del dictamen, toda vez que no tiene vinculación.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Yo considero que la invitación a comparecer debe hacerse al titular de la Procuraduría, y ya queda en él enviar a la persona, a la gente especializada, porque no podemos dar órdenes a personas que dependan de otro órgano de Gobierno. De tal manera, que sí puede ser que venga la gente o la fiscal especializada, pero tiene que mandárselo su jefe que es el Procurador; de ahí que la invitación tenga que hacerse a la cabeza y él decidirá a quien manda, por estar más enterada del asunto y demás.

En cuanto a lo del archivo, el segundo punto, puede excluirse porque tiene razón la Diputada Sofía, en cuanto a qué, pero era por orden, primero se hace la comparecencia y demás, y el archivo es como consecuencia, así es que es irrelevante, que pueda permanecer o quitarse.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:

(Desde su curul)

Con su permiso Presidente, compañeros Diputados. Compañeras Diputadas. Creo que en esta sesión hemos hablado de temas muy importantes, como es el transporte, como es el desempleo de los jóvenes y de muchos temas de actualidad que nos competen a todos, antes que como Legisladores, como ciudadanos. Y yo siento que siempre dejamos el tema de la equidad de género a un lado, siempre lo minimizamos, siempre lo dejamos para después y hablar de equidad de género no es solamente hablar de las mujeres, es también hablar de los niños, es hablar de las personas con discapacidad, es hablar de la familia en general; es cierto que en el dictamen que presentamos hace un momento las integrantes de la Comisión de Equidad y Género, se pedía la comparecencia del señor Procurador, el señor Procurador ya estuvo en este Salón de Plenos compareciendo ante todos los Diputados y tuvimos la oportunidad de oír su informe y hacerle las preguntas que en su momento se creyeron importantes y pertinentes.

La presencia de la titular de la Fiscalía Especializada en la atención a delitos contra la mujer en Oaxaca, no es sentarla en un banquillo de acusados, yo creo que deberíamos dejar ese punto a un lado, y dejar el papel en éste momento como Legisladores, y verlo como seres humanos, y verlo con esa sensibilidad que nos hace falta a muchos, con esa sensibilidad con la que la Comisión de Equidad y Género se va a sentar a platicar con la Licenciada Aída Gómez Piñón, no es que venga ante la Comisión para acusarla o para hacerla responsable, es para que nos de una información que a nosotros como comisión nos va a servir,

para poder coadyuvar esfuerzos con ella, para poder formar consensos y para dejar a un lado el tema de la equidad de género, nada más como un tema para abanderar una causa o para pararnos a hacer un comentario, es realmente para hacer trabajos que saquen adelante el tema de la equidad de género, que como lo mencioné hace un momento, no nada más es hablar del tema de las mujeres, es hablar de la familia y creo que todos los que estamos aquí tenemos mamá, tenemos hijas, tenemos hermanas y tenemos una familia; entonces yo les pido antes que nada, sensibilidad para los temas de equidad y género y el que venga la Licenciada Aída Gómez Piñón, es para coadyuvar esfuerzos y es para que juntos podamos lograr en serio, mejores leyes para las mujeres. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:
(Desde su curul)

Sobre lo mismo. Yo creo que el hecho de llamar a comparecer a un funcionario, el que sea, e incluso el propio Gobernador, no es para acusarlo o para que se siente aquí como el que todos vamos a acusar de algo, sino para que nos explique qué está pasando en el ámbito de influencia. Como PRD, nosotros estamos preocupados porque cada día hay más violencia en contra de las mujeres y si se cita al Procurador y el Procurador considera prudente mandar a su fiscal especializada, pues que venga la abogada y que nos diga qué está pasando con éste asunto.

Por lo tanto, la fracción del PRD suscribe en sus términos el punto de acuerdo, y sí pediríamos que se cite al Procurador y si el Procurador considera que esta Soberanía quedará satisfecha con la participación de la fiscal, pues estaremos pendientes de ello.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:
(Desde su curul)

Solamente para expresar que nosotros suscribimos y apoyamos el dictamen en los términos en que lo presenta la Comisión de Equidad y Género, y vamos a votar a favor, como Convergencia.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

El dictamen con punto de acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género, es la propuesta, con una modificación que propone la Diputada Sofía Castro Ríos, en el sentido que se apruebe este dictamen tal y cual está, con la modificación solamente del inciso b, que en lugar de citar al Procurador General de Justicia, se cite a la Fiscal Especial para la Atención de Delitos contra la Mujer y comparezca obviamente ante la Comisión Permanente de Equidad y Género, esa es la propuesta de modificación del inciso b...

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Ahí en la narración, que diga: se gira atento oficio al Procurador, para efecto de ..., queda subsanado el punto B,

entonces con la corrección que sería, en vez de que diga: la comparecencia en el Pleno de este Congreso del Procurador General de Justicia, instruya a la Fiscal Especial, para que comparezca ante la Comisión Permanente de Equidad y Género de este Congreso del Estado; esta propuesta de modificación, no sé si la Diputada Perla la cree conveniente, entonces someteríamos ya en lo general con esta modificación a la aprobación de éste dictamen, se somete a la votación de este Pleno, quienes estén de acuerdo con este dictamen con proyecto de acuerdo, con la modificación ya anotada, se sirvan en votación económica manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, relativo al expediente número 64.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DICTAMEN

En atención al expediente número 64 con fecha de sesión 20 de diciembre de 2005, integrado a partir del oficio número 2176, turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, por el Congreso del Estado de PUEBLA, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que se solicita a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades revise las disposiciones

legales que regulan la contratación entre la Comisión Federal de Electricidad y los Municipios de cada una de las Entidades Federativas, a efecto de que una vez que la infraestructura eléctrica pase a formar parte del patrimonio de la Comisión Federal de Electricidad, el Municipio obtenga la contraprestación correspondiente equivalente al monto de inversión efectuada con recursos de su hacienda municipal, solicitando a esta Legislatura, que en uso de sus facultades se adhiera a dicho Acuerdo. Encontrándose pendiente de dictar resolución, siendo propósito de la actual Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Sesenta Legislatura Constitucional, dar trámite final al presente asunto.

ACUERDO

ÚNICO.- En atención a lo expuesto por las consideraciones vertidas en el punto número dos de la expositiva del presente, tórnese el presente expediente a la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones continúe con las gestiones administrativas a que haya lugar. Cúmplase. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de enero de dos mil ocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún compañero Diputado y compañera Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría a dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, relativo al expediente número 94.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

EXPOSITIVA

1.- En atención al expediente número 94 con fecha de sesión 20 de diciembre de 2006, integrado a partir del oficio número 333, turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura Constitucional del Estado, presentada por el Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, en el que remite el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, solicitando a esta Legislatura el análisis correspondiente, encontrándose pendiente de dictar resolución, siendo propósito de la actual Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la

Sesenta Legislatura Constitucional, dar trámite final al presente asunto.

ACUERDO

ÚNICO.- En atención a lo expuesto, tórnese copia del presente expediente a la Comisión de Comunicaciones, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y a la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades continúen con las gestiones administrativas a que haya lugar. Cúmplase. Oaxaca de Juárez, Oax., a cuatro de enero de dos mil ocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, relativo al expediente número 110.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

EXPOSITIVA

En atención al expediente número 110 con fecha de sesión 28 de febrero de 2007, integrado a partir del oficio número 035, turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura Constitucional del Estado, enviado por el Congreso del Estado de MORELOS, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, apoyar con recursos suficientes, el presupuesto para las instituciones y centros de investigación destinadas al mejoramiento del campo mexicano, que se revisen las políticas de apoyos y estímulos al campo con la finalidad de alcanzar nuestra soberanía alimentaria, solicitando a las Legislaturas de los Estados, se adhieran al mismo, encontrándose pendiente de dictar resolución, siendo propósito de la actual Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Sesenta Legislatura Constitucional dar trámite final al presente asunto.

ACUERDO

ÚNICO.- En atención a lo expuesto, tórnese el presente expediente a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, para que en el ámbito de sus atribuciones continúe con las gestiones

administrativas a que haya lugar en términos del punto número dos de la expositiva de este dictamen. Cúmplase. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de enero de dos mil ocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el sexto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, relativo al expediente número 70.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

EXPOSITIVA

En atención al expediente número 70 con fecha de sesión 12 de julio de 2006, integrado a partir de la circular número 35, turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura Constitucional del Estado, enviada por el Congreso del Estado de CHIHUAHUA, en la que se anexa copia del Acuerdo número 181, mediante el cual ese Congreso solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implementen campañas de prevención de rotavirus; de igual forma al Honorable Congreso de la Unión, para que autorice el importe necesario para la adquisición de la vacuna contra el rotavirus llamada rotarix, solicitando a esta Legislatura se sume al presente Acuerdo, para lograr la inclusión de dicha vacuna en la cartilla nacional de vacunación, encontrándose pendiente de dictar resolución, siendo propósito de la actual Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Sesenta Legislatura Constitucional, dar trámite final al presente asunto.

ACUERDO

ÚNICO.- En atención a lo expuesto, tórnese el presente expediente a la Comisión de Salud Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones analice si es procedente lo solicitado por el Congreso del Estado de Chihuahua y en su caso continúe con las gestiones administrativas a que haya lugar. Cúmplase. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de enero de dos mil ocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el séptimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, relativo al expediente número 71.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

EXPOSITIVA

En atención al expediente número 71 con fecha de sesión 21 de julio de 2006, integrado a partir del oficio número 4040, turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura Constitucional del Estado, enviada por el Honorable Congreso del

Estado de ZACATECAS, en el que remite un ejemplar del Acuerdo número 109, mediante el cual se exhorta a todos los Congresos Locales y a la Titular del Poder Ejecutivo de ese Estado, para que de manera conjunta se solicite al Gobierno Federal y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la creación de un programa emergente de proyectos productivos para la sociedad, que genere empleos en las comunidades y con esto retener a las personas que traten de emigrar a los Estados Unidos, encontrándose pendiente de dictar resolución, siendo propósito de la actual Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Sesenta Legislatura Constitucional, dar trámite final al presente asunto.

A C U E R D O

ÚNICO.- En atención a lo expuesto, tórnese el presente expediente a la Comisión de Asuntos Migratorios, para que continúe con las gestiones administrativas a que haya lugar, en términos del punto segundo de la parte expositiva del presente dictamen. Cúmplase. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de enero de dos mil ocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el octavo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, relativo a los expedientes números 49, 72 y 105.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

E X P O S I T I V A

En atención a los expedientes números: 49 con fecha de sesión 9 de noviembre de 2005, 72 con fecha de sesión 18 de octubre de 2006 y 105 con fecha de sesión 9 de febrero de 2007; integrados a partir de los escritos turnados a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura Constitucional del Estado, el primero de ellos enviado por integrantes de la Unión de Ex braceros y Migrantes del Noreste de México A.C., en el que solicitan que este Congreso emita un Punto de Acuerdo y se autorice el Presupuesto de Egresos para el año 2006, una partida especial para los exbraceros que trabajaron bajo el amparo del Convenio Binacional entre México y los Estados

Unidos de Norteamérica en los años 1942-1964 y de esa forma se dé cumplimiento a la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos.

El segundo escrito enviado por el Honorable Congreso del Estado de ZACATECAS, en el que anexa el Acuerdo número 126, mediante el cual solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del 2007, se considere una partida destinada al apoyo social de los exbraceros del periodo 1942-1964, solicitando a esta Legislatura se solidarice con dicha solicitud. El último escrito enviado por el C. Antonio Aragón Hernández, Coordinador Regional de Alianza Bracero Pro-ANAM, que comprende once comunidades de Valles Centrales y de la Región de la Mixteca, quien solicita la intervención de este Congreso, a fin de que se presente un Punto de Acuerdo para que se amplíen los fondos al fideicomiso para el pago a los ex braceros, con un monto de 1500 millones de pesos y de esta manera seguir pagando a los ex braceros que trabajaron en los Estados Unidos de Norteamérica en los años 1942-1964.

Encontrándose pendientes de dictar resolución, siendo propósito de la actual Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública de la Sesenta Legislatura Constitucional, dar trámite final a los mismos.

A C U E R D O

ÚNICO.- Archívense como asuntos totalmente concluidos los expedientes descritos en el punto número uno de la expositiva del presente dictamen, por las consideraciones vertidas en el punto

segundo de la expositiva del presente, recomendando a la Comisión de Asuntos Migratorios para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 37 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Congreso, continúe con las gestiones administrativas a que haya lugar. Cúmplase. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de enero de dos mil ocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el noveno Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2008, de 10 Municipios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal y Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, de los Municipios del Estado que a continuación se detallan:

SANTIAGO COMALTEPEC, Ixtlán de Juárez. SANTIAGO XIACUI, Ixtlán de Juárez. TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, Mixe. VILLA TALEA DE CASTRO, Villa Alta. SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, Villa Alta. ABEJONES, Ixtlán de Juárez. GUELATAO DE JUÁREZ, Ixtlán de Juárez. NATIVIDAD, Ixtlán de Juárez. SAN MIGUEL YOTAO, Ixtlán de Juárez. SAN PEDRO YOLOX, Ixtlán de Juárez. En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente, en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes a que se refiere este decreto. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS,
MANIFIESTAN)

Alfredo Ahuja: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Robles Montoya: a favor. Chávez Saulo: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Zenén Bravo: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza

Aroche: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Castro Ríos: en pro. Carmelina Cruz: a favor. Germán Juárez: a favor. Méndez Cruz Adrián: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Vásquez López: a favor. Romero: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Heraclio Juárez: a favor. Silvia Zarate: a favor. Pineda Vera: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Carmona: a favor. Humberto Cruz: a favor.

En votación unánime, con 34 votos a favor se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en forma nominal. Se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el décimo Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, relativo al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

DICTAMEN

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEON, HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente ley, entrará en vigor al día siguiente de su publicación

en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Las personas físicas que tengan la calidad de pensionados, jubilados, viudas y huérfanos que se encuentren estudiando en planteles del sistema Educativo Nacional hasta la edad de 24 años, debidamente acreditadas, pagaran el 50% de las contribuciones a que se refieren los artículos 7° y 57 de la presente Ley. Así mismo las personas afiliadas al Instituto Nacional de Senectud (INSEN), pagarán el 50% de las mismas contribuciones. Esta reducción a que se refiere este artículo, es aplicable únicamente al inmueble que habiten.

TERCERO.- El honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapam de León, estará facultado para celebrar convenios con los contribuyentes tomando en cuenta la situación económica de los mismos. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a discusión de la Asamblea en lo general el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta; no

habiendo ningún Diputado y diputada que haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general y forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN)

Alfredo Ahuja: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Robles Montoya: a favor. Chávez Saulo: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Diego Cruz: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza Aroche: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Castro Ríos: en pro. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Méndez Cruz Adrián: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. José Vásquez: a favor. Vásquez López: a favor. Romero: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Heraclio Juárez: a favor. Silvia Zarate: a favor. Pineda Vera: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Carmona: a favor. Humberto Cruz: a favor.

Con 35 votos a favor se declara aprobado en lo general, el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Honorable Asamblea en lo particular, el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y Diputadas que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y

Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN)

Alfredo Ahuja: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Robles Montoya: a favor. Chávez Saulo: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Diego Cruz: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza Aroche: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Castro Ríos: en pro. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Méndez Cruz Adrián: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. José Vásquez: a favor. Vásquez López: a favor. Romero: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Heraclio Juárez: a favor. Silvia Zarate: a favor. Pineda Vera: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Carmona: a favor. Humberto Cruz: a favor.

Con 35 votos a favor, declara aprobada la Ley en lo general y en lo particular. Se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el décimo primer Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2008, relativo al municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

D I C T A M E N

Se considera procedente que el Honorable Congreso del Estado apruebe, la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, toda vez que sus disposiciones se apegan a las determinaciones constitucionales, de la Ley General de Ingresos Municipales y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Maria Huatulco, Distrito de Pochutla, estará facultado para celebrar convenios con los contribuyentes tomando en cuenta la situación económica de los mismos.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a discusión de la Asamblea en lo general, el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general y forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN)

Alfredo Ahuja: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Chávez Saulo: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Robles Montoya: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza Aroche: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Castro Ríos: en pro. Cruz Silva: a favor. Juárez: a favor. Méndez Cruz Adrián: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Diego Cruz: a favor. José Vásquez: a favor. Vásquez López: a favor. Romero: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zarate: a favor. Pineda Vera: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a

favor. Carmona: a favor. Agustín Aguilar: a favor. Humberto Cruz: a favor.

Con 36 votos a favor, se declara aprobado por unanimidad en lo general, el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de esta Honorable Asamblea en lo particular, el proyecto de Ley, solicito a los Diputados y Diputadas que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN)

Alfredo Ahuja: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Chávez Saulo: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Robles Montoya: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Diego Cruz: a favor. Vera Méndez: a favor. Javier Mendoza Aroche: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Castro Ríos: en pro. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Méndez Cruz Adrián: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. José Vásquez: a favor. Vásquez López: a favor. Romero López: a favor. Guadalupe Rodríguez: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zarate: a favor. Pineda Vera: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Aguilar Montes: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Carmona: a favor. Humberto Cruz: a favor.

Con 36 votos a favor, se declara aprobada la Ley en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el decimosegundo Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, relativa al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente asunto, como lo disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50, 59 fracción XIV y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 46 fracción VII, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Que esta Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen en términos de los artículos 42, 44 fracción IX, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción IX, 26, 29, 30, 35 y 37 fracción IX del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- En nuestra legislación, encontramos diversas disposiciones que facultan al Ayuntamiento ejercer la libre administración de su hacienda, formada por las percepciones que el Congreso del Estado le autorice, preceptos constitucionales y legales que son los siguientes: fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos que dispone: “Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor ... ” ; así mismo, el artículo 113 FRACCIÓN II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece: “Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones de Ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y; c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas.

Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades

paraestatales o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribución de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura del Estado aprobará la Ley de Ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará su cuenta pública.

Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley”.

CUARTO.- Que la Hacienda Municipal de los Municipios del Estado de Oaxaca para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, percibirán en cada ejercicio fiscal los ingresos por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos, y participaciones en ingresos federales y estatales que anualmente se establecen como lo señala el artículo 1o. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

De conformidad con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca: son IMPUESTOS municipales: El predial; sobre traslación de dominio; sobre fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles; sobre rifas, sorteos, loterías y concursos; sobre diversiones y espectáculos públicos; como lo determinan los artículos 5º, 23, 33, 38 A y

38 I. de la Ley de Hacienda invocada; son DERECHOS: Las contribuciones por servicios, de alumbrado público; aseo público; mercados; panteones; rastro; de calles; de parques y jardines; de certificación, constancias y legalizaciones; por licencias y permisos; expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas; de cooperación para obras públicas municipales, de conformidad con los artículos 39, 45, 49, 53, 59, 67, 72, 76, 82, 93 A y 94 de la Ley invocada; son CONTRIBUCIONES DE MEJORAS: El saneamiento conforme al artículo 94 A; son PRODUCTOS: Los derivados de bienes inmuebles; ocupación de vía pública; arrendamientos de locales y pisos ubicados en los mercados municipales; venta o arrendamiento de lotes y gavetas de los panteones municipales; uso de las pensiones municipales; derivados de bienes muebles; productos financieros; otros productos, como lo disponen los artículos 95, 110, 113, 116, 122, 125, 131 y 137 del mismo ordenamiento; son APROVECHAMIENTOS: Los ingresos derivados del sistema sancionatorio municipal; de recursos transferidos al municipio; provenientes de crédito; aprovechamientos diversos, en términos de los artículos 141, 149, 155 y 161, de la ley invocada; son INGRESOS MUNICIPALES POR PARTICIPACIONES FEDERALES Y APROVECHAMIENTOS: Los derivados de la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios, como resultado de la adhesión del Estado al sistema nacional de coordinación fiscal y al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, respectivamente, conforme al contenido de los numerales 163 y 164 de la propia Ley de Hacienda Municipal.

D I C T A M E N

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a discusión de la Asamblea, en lo general el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general y en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
MANIFIESTAN)

Ahuja: a favor. García Henestroza: a favor. Woolrich Perla: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Chávez Saulo: a favor.

Silvia Zárate: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Diego Cruz: a favor. Vera Méndez: a favor. Javier Mendoza Aroche: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Castro Ríos: en pro. Cruz Silva: a favor. Juárez: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Vásquez Morales: a favor. Vásquez López: a favor. Romero: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Juárez Martínez: a favor. Robles Montoya: a favor. Pineda Vera: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Aguilar Montes: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Carmona: a favor. Carreño Gopar: a favor. Humberto Cruz: a favor.

Con 36 votos a favor, se declara aprobado en lo general, el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a consideración de la Asamblea en lo particular, el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los Diputados y Diputadas que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en forma nominal, se solicita a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Chávez Saulo: a favor. Silvia Zárate: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Diego Cruz: a favor. Vera Méndez: a

favor. Javier Mendoza Aroche: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Castro Ríos: en pro. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Méndez Cruz Adrián: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Vásquez Morales: a favor. Vásquez López: a favor. Romero: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Juárez Martínez: a favor. Robles Montoya: a favor. Pineda Vera: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Aguilar Montes: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Carmona: a favor. Humberto Cruz: a favor.

Con 35 votos a favor, se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el décimo tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 26 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San

Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Santiago Ayuquillilla, Huajuapán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 273 del índice de esta Comisión por inactividad

procesal y falta de interés jurídico de los promoventes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de Enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 342 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de interés jurídico de los promoventes. TRANSITORIO. ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de Enero de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN**

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al décimo primer punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

Y en virtud a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves diecisiete de enero a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)